



Ministerio de Economía y Finanzas

Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio Financiero y Endeudamiento Año Fiscal 2012

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

15 de setiembre de 2011

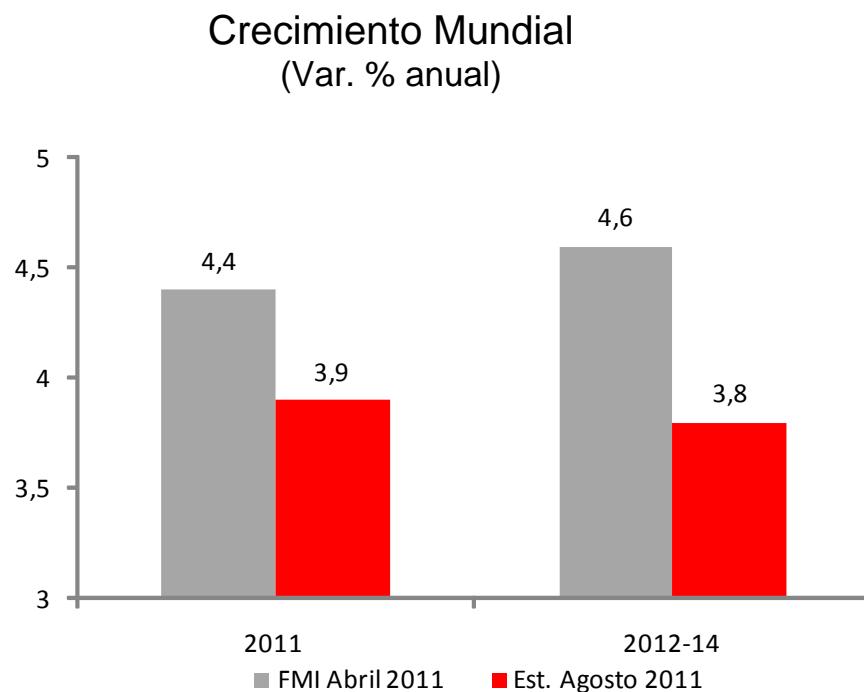
PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2012

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y ESCENARIO FISCAL
2. PRIORIDADES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012 Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS
3. ASIGNACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012
4. ASPECTOS NORMATIVOS

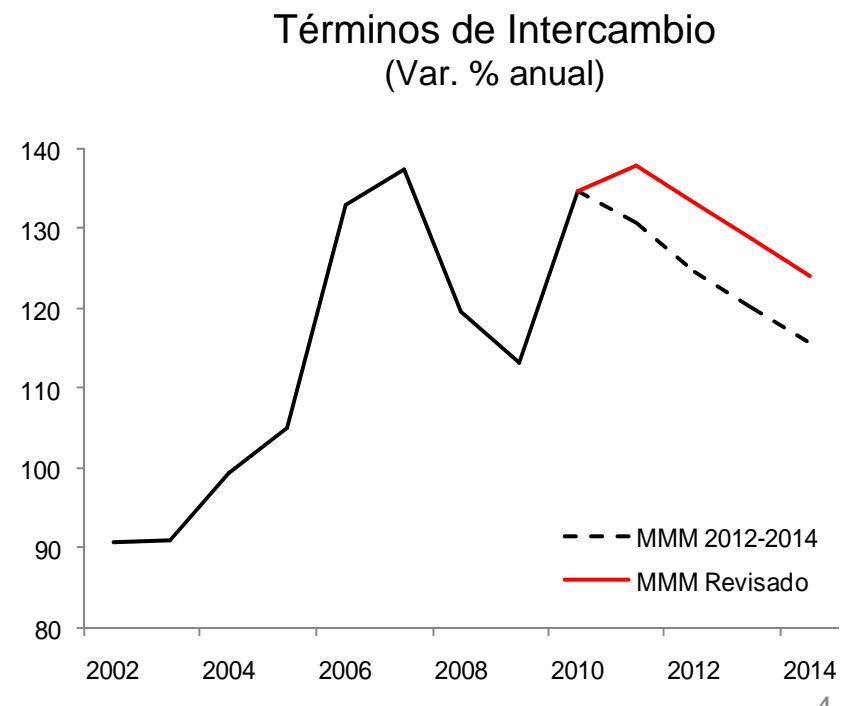
1. Contexto Macroeconómico y Escenario Fiscal

Antecedentes

1. El contexto internacional es incierto. La desaceleración es segura.
2. Un mayor deterioro del entorno internacional podría conducir a un crecimiento económico menor.
3. Se requiere una política fiscal prudente, capaz de reaccionar ante eventuales problemas.



Fuente: FMI WEO Abril 2011, Agosto 2011 estimación MEF



Características del Presupuesto 2012

1. Va en línea con el logro de un equilibrio fiscal en las cuentas estructurales.
2. Es prudente y es consistente con las proyecciones de los agregados económicos del MMM: crecimiento de 5% real (8% nominal) y meta de 1% de superávit fiscal.
3. Prevé un margen de maniobra fiscal en el caso de que el entorno internacional se deteriore mas allá de lo previsto.
4. Asegura una tendencia decreciente del ratio de deuda pública como porcentaje del PBI.

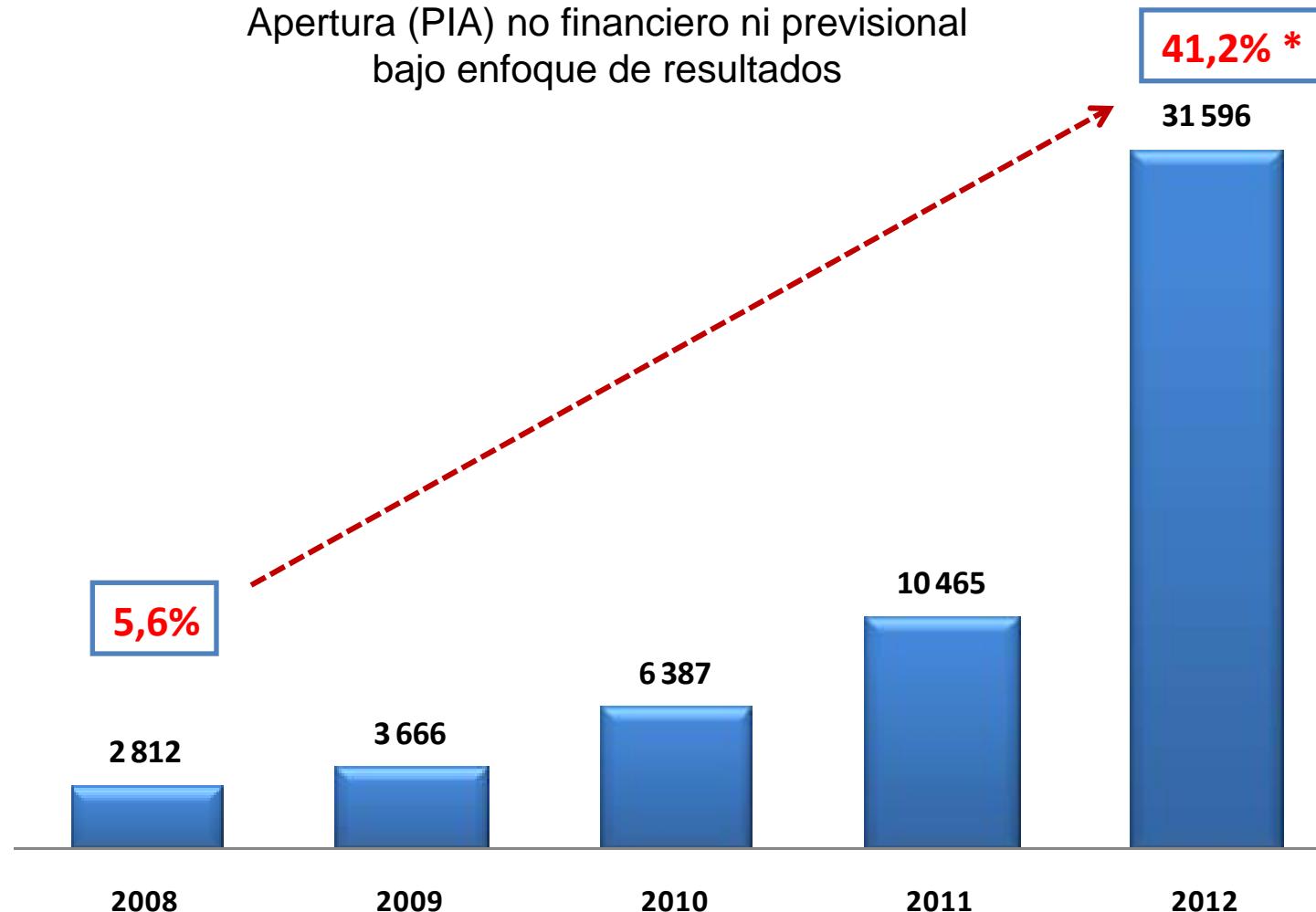
Principales indicadores macroeconómicos

Variables económicas (MMM Revisado 2012-2014)	2012
Producto Bruto Interno Variación porcentual real	6,0
Tipo de cambio (S/. por US dólar) Promedio anual	2,75
Índice de Precios al Consumidor Acumulado (Var.% anual)	2,0
Balanza Comercial (Millones US \$) Exportaciones	5 390
Importaciones	46 335
Resultado Económico (% del PBI) Sector Público No Financiero	40 945
	1,0

2. Prioridades del presupuesto y presupuesto por resultados

Profundización del enfoque por resultados

Evolución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) no financiero ni previsional bajo enfoque de resultados



Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados

	Programas Estratégicos	Programas Presupuestales
ENFOQUE	Resultados para el ciudadano	Resultados para el ciudadano
COBERTURA		
Cobertura actual*	13%	41%
Cobertura potencial*	40%	100%
METODOLOGÍA		
Instrumento básico	Modelo Lógico	Marco Lógico
IMPLEMENTACIÓN		
Formulación / Programación	Depende del MEF	Depende del Ente Rector
Evaluación	MEF (juez y parte)	MEF
Responsabilidad	Diluida	Clara
Rendición de cuentas	Diluida	Clara

* Presupuesto no financiero ni previsional

Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados

- El resultado que esperan alcanzar está vinculado con los objetivos nacionales.
- Cuentan con una población objetivo y área de intervención definida.
- La relación causal entre productos y resultados está sustentada con la evidencia disponible.
- Cuentan con indicadores de desempeño y supuestos para su seguimiento.
- Cuentan con una estructura presupuestal que identifique los productos y resultados.
- Se ha identificado al responsable de rendir cuentas sobre el desempeño del programa presupuestal.

Prioridades en la asignación presupuestal

Proyecto de Presupuesto 2012 por tipo de intervención (millones de soles)

INTERVENCIONES	MONTO
SOCIALES	32,666
PRODUCTIVOS	18,113
ADMINISTRATIVOS	12,310
GOBERNABILIDAD Y ORDEN PÚBLICO	12,422
SUBTOTAL	75,511
SERVICIO DE DEUDA	9,492
OBLIGACIONES PREVISIONALES	9,375
RESERVA DE CONTINGENCIA	1,157
TOTAL	95,535

El Presupuesto 2012 en sectores sociales aumenta en un 19% respecto del PIA 2011

Distribución del Proyecto de Presupuesto 2012 por tipo de intervención

(No considera Gasto Financiero, previsional ni Reserva de Contingencia)



Total: S/. 75 511

Inclusión Social y Capital humano

Proyecto de Presupuesto 2012 (En millones de nuevos soles)

	2011	2012	Variación
I PROGRAMAS SOCIALES	780	1,463	683
PENSION 65	35 ^{1/}	241	206
JUNTOS	625	822	197
BECA 18	0 ^{2/}	136	136
CUNA MAS	95	190	95
SAMU	0	40	40
JOVENES A LA OBRA ^{3/}	25	34	9
II PROGRAMAS UNIVERSALES SALUD Y EDUCACIÓN	9,612	12,286	2,674
<i>SALUD</i>	<i>2,169</i>	<i>3,007</i>	<i>838</i>
Salud Materno Neonatal	952	1,400	448
PAN	1,217	1,607 ^{4/}	390
<i>EDUCACIÓN</i>	<i>7,443</i>	<i>9,279</i>	<i>1,836</i>
PELA Inicial	1,184	2,195	1,011
PELA Primaria	3,465	4,251	786
PELA Secundaria	2,794	2,833	39
III TOTAL PROGRAMAS (I + II)	10,392	13,749	3,357
IV TOTAL PIA (no financiero ni previsional)	70,165	76,768	6,603
V Participación (III/IV)	15%	18%	51%

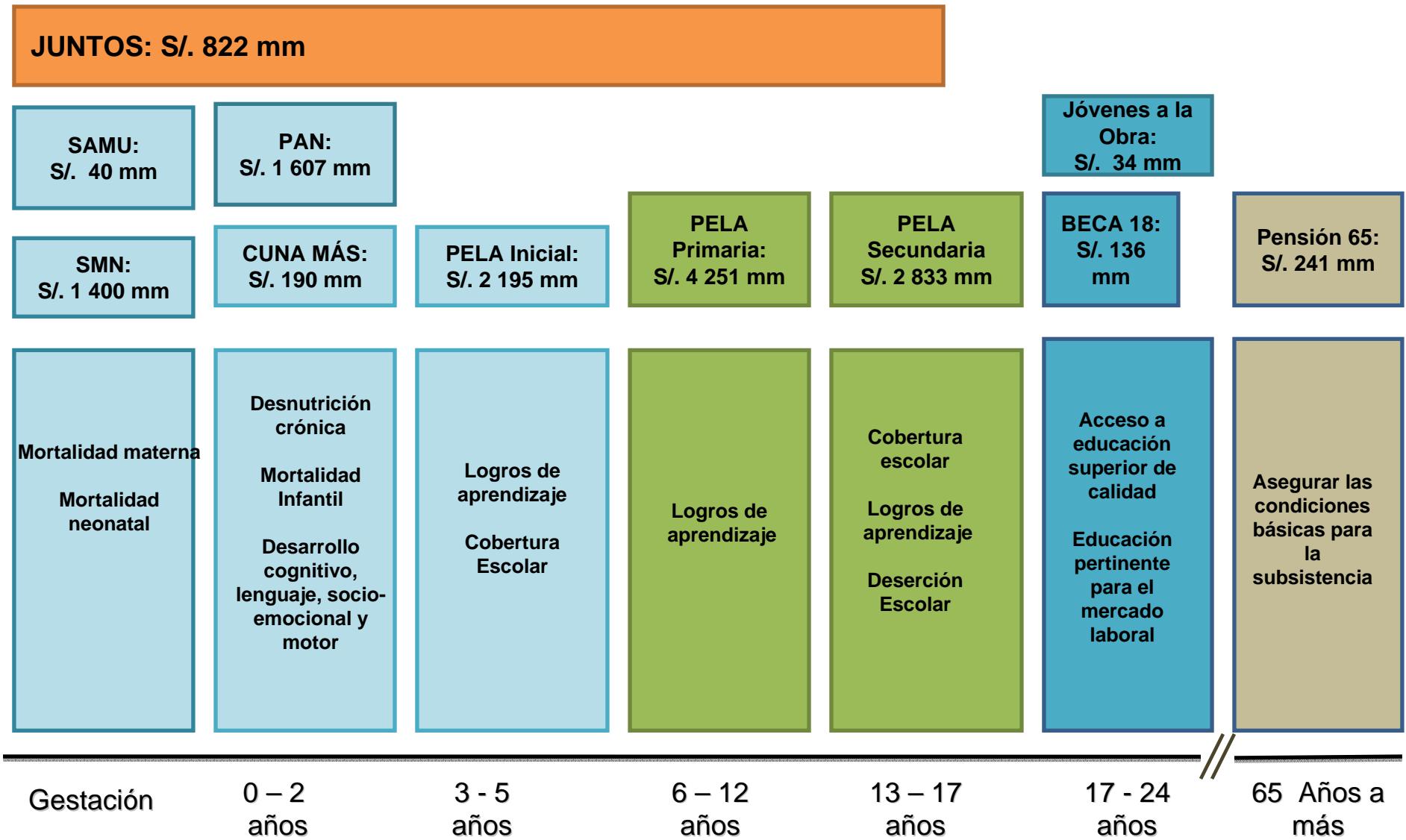
1/ Transferencia realizada a través de DS N° 020-2011-EF

2/ No incluye transferencia de S/. 2,7 millones a través de DS N° 132-2011-EF

3/ Considera la Unidad Ejecutora 002 del MINTRA

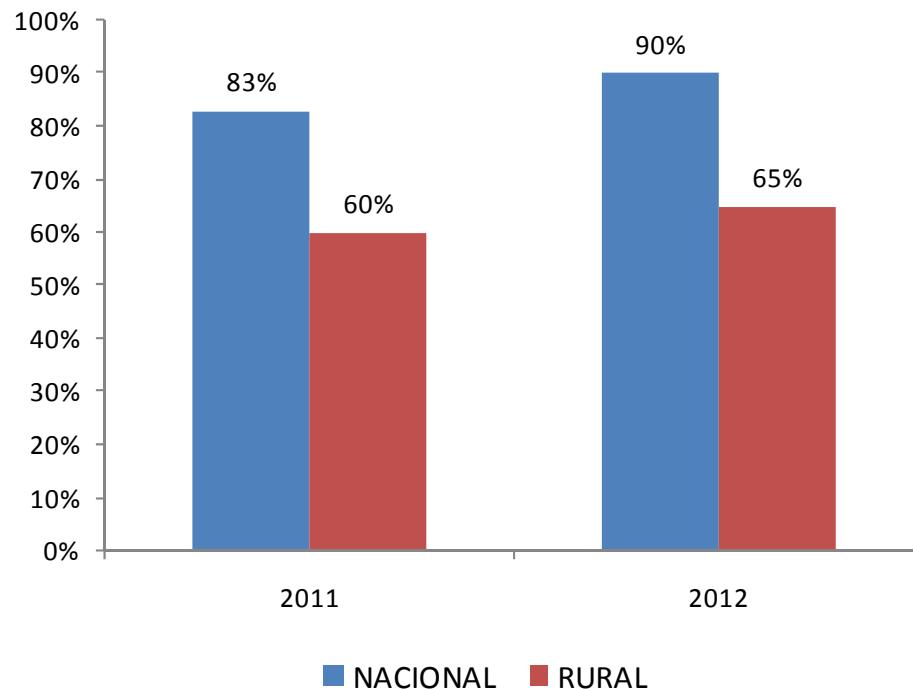
4/ Considera S/. 329 millones asignados a la Reserva de Contingencia.

El ciclo de vida y el Presupuesto 2012

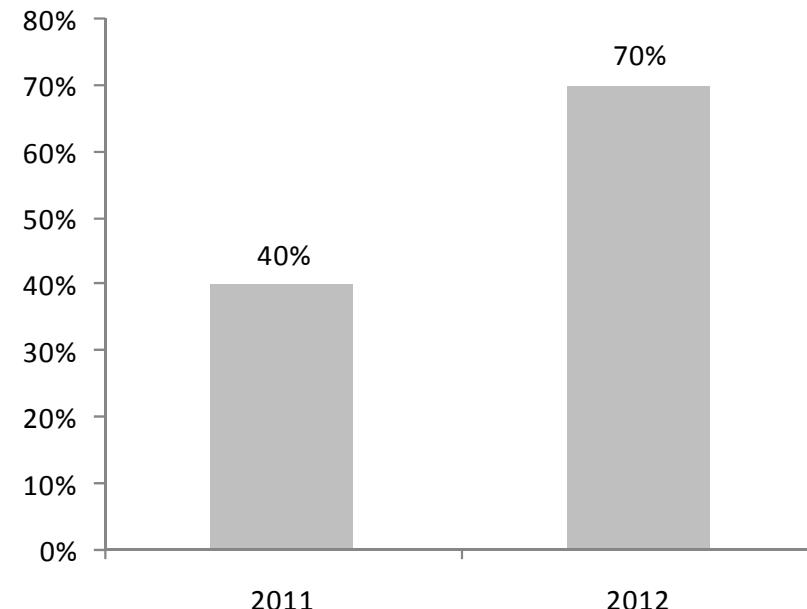


Programa Salud Materno Neonatal

**Metas de cobertura de
parto institucional**



**Meta global de cobertura
de atención prenatal
reenfocada**



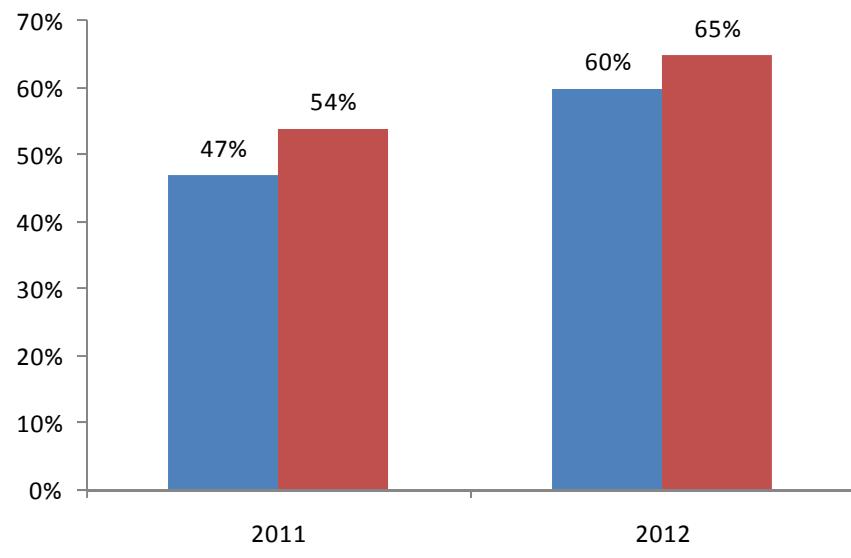
Metas de Resultado

	2010	2012	2016
Mortalidad neonatal	11	10	5
Mortalidad infantil	18	16	12

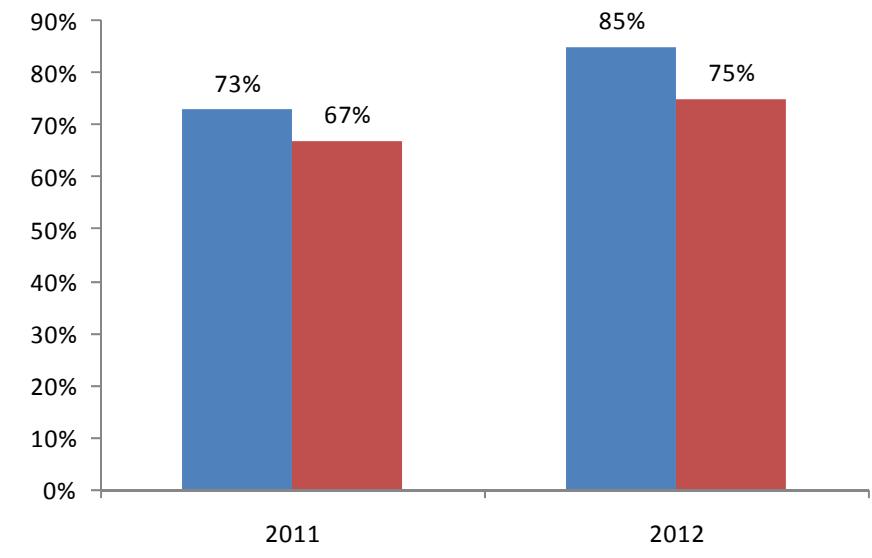
SMN: S/. 1,400 mm
Incremento PIA 2011: 47%

Programa Articulado Nutricional

Metas de cobertura de CRED en niños menores de 36 meses



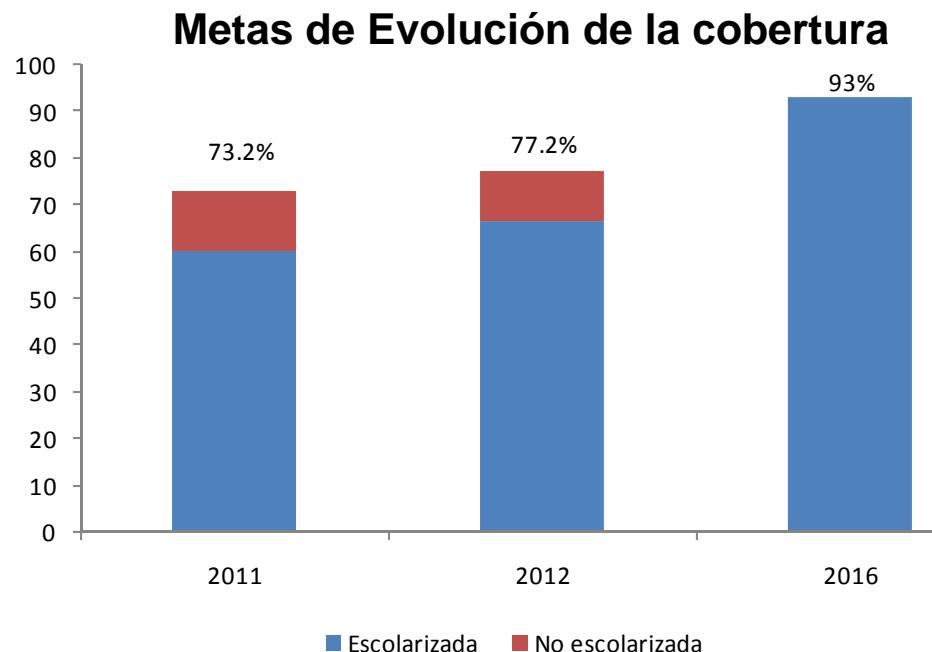
Metas de cobertura de niños menores de 5 años protegidos con vacunas completas



■ NACIONAL ■ RURAL

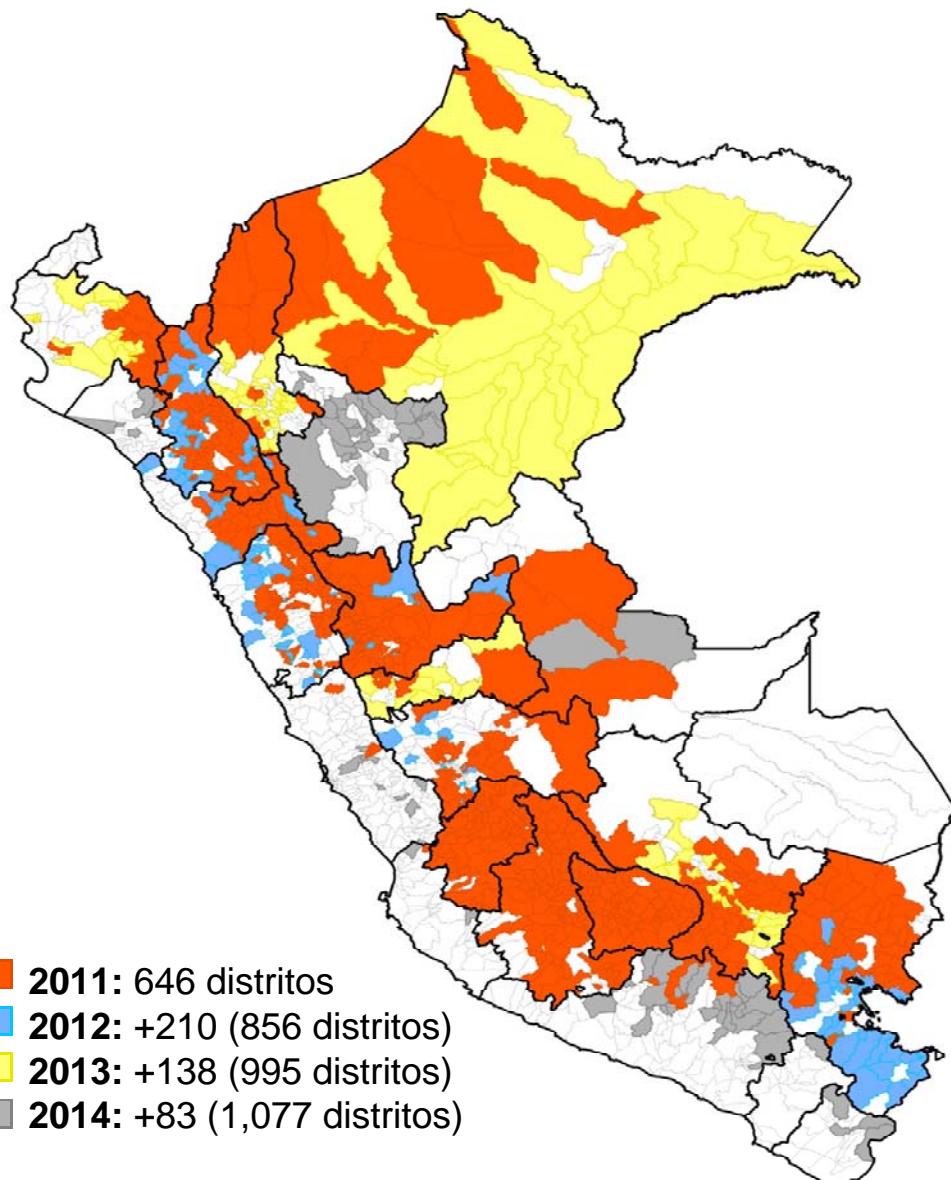
PAN: S/.1,607 mm
Incremento PIA 2011: 32%

Educación Inicial (3 - 5 años)

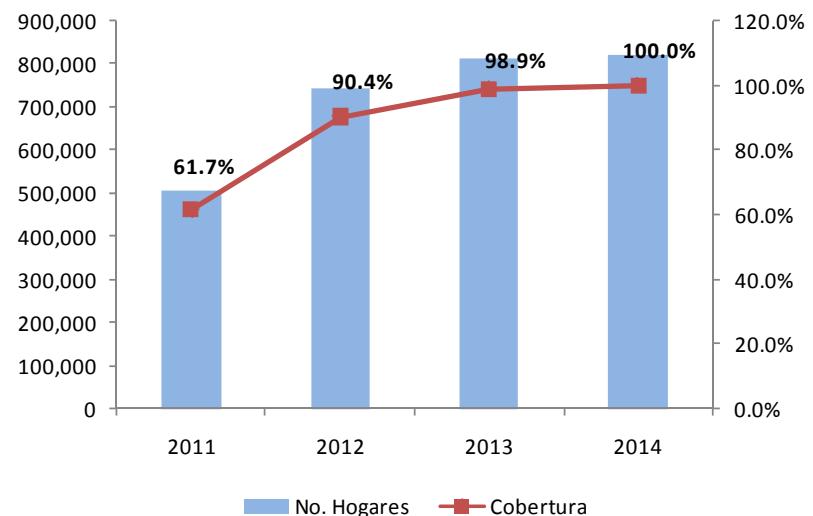


Monto	S/. 895 millones (Incluidos en PELA Inicial)
Beneficiarios	77 mil niños entre 3 – 5 años

JUNTOS



Metas de Evolución de la cobertura

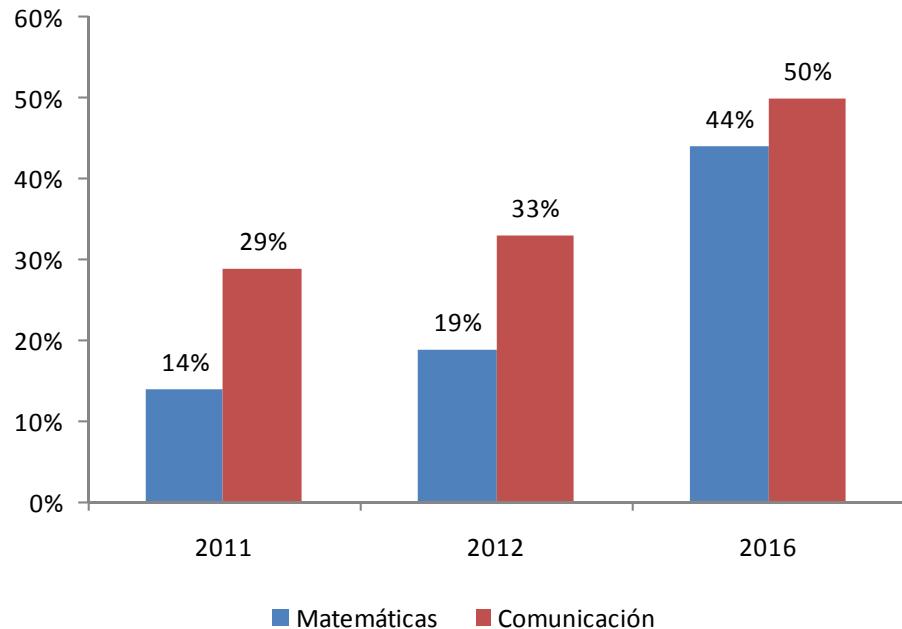


* Se considera como meta al 2014 cubrir a los distritos con más de 50 de población pobre.

JUNTOS: S/. 822 millones
Incremento PIA 2011: 32%

Logros de Aprendizaje Inicial, Primaria y Secundaria

Metas de Evolución de Logros de Aprendizaje (2do primaria)

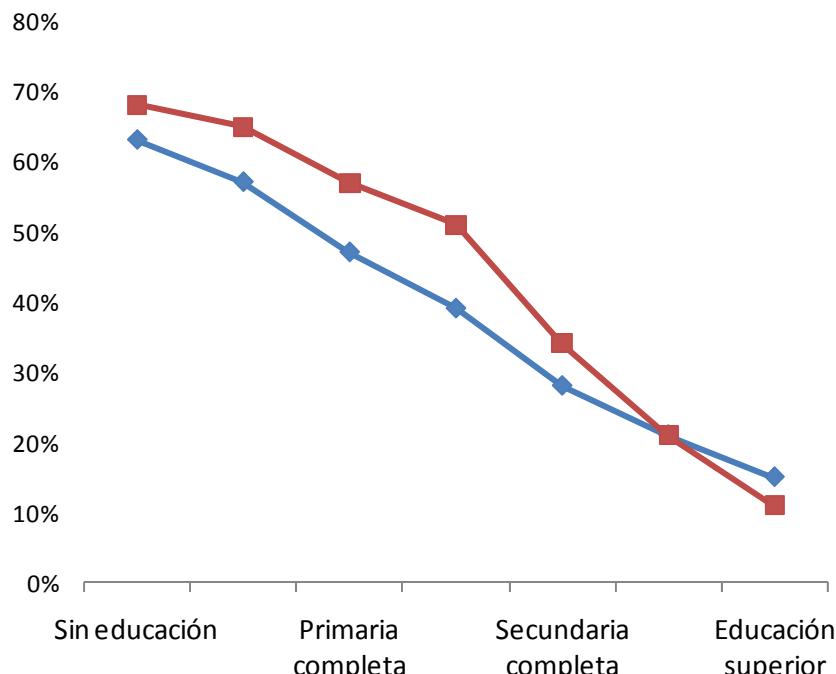


PELA: S/.9,279mm
Incremento PIA 2011: 25%

INTERVENCIÓN	MONTO
Acompañamiento pedagógico	S/. 106 millones
Carrera Pública Magisterial	S/. 42 millones
Especialización docente	S/. 63 millones
Sistema de formación en servicio	S/. 9 millones
Evaluación de aprendizajes	S/. 49 millones
Materiales Educativos	S/. 905 millones
Escuelas Rurales	S/. 479 millones
Plan Nacional EIB	S/. 18 ,4 millones

Jóvenes con mejores oportunidades

La probabilidad de ser pobre se reduce drásticamente con la educación



Beca 18

Monto	S/. 136 millones
Beneficiarios	5 mil jóvenes con secundaria completa y en situación de pobreza

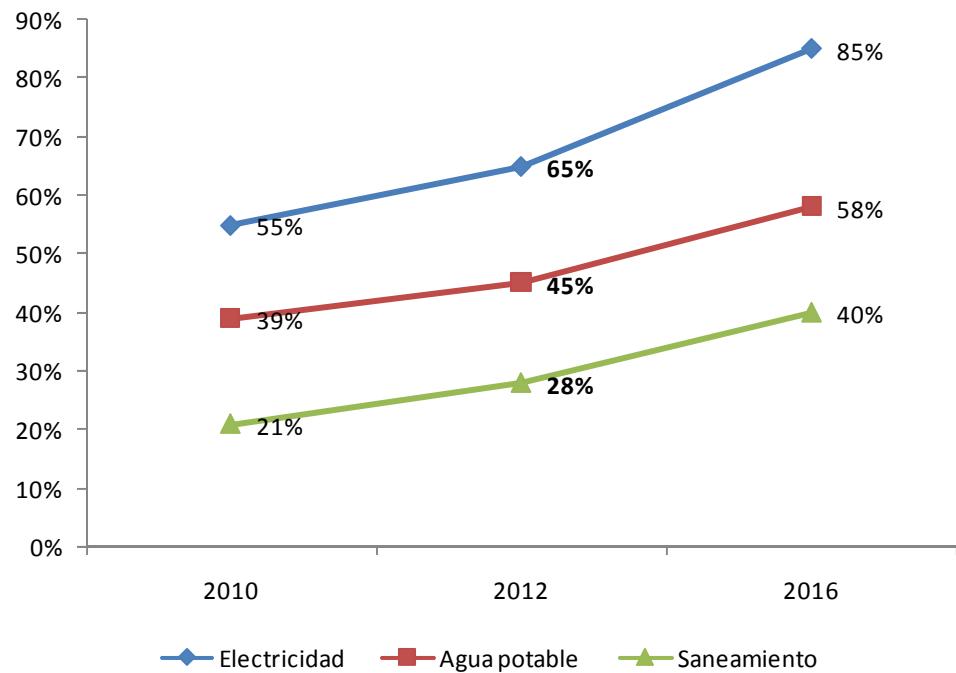
Jóvenes a la obra

Monto	S/. 34 millones (Incremento PIA 2011: 36%)
Beneficiarios	16,300 jóvenes en situación de pobreza

Fuente: Yamada y Castro (2007)

Infraestructura Rural

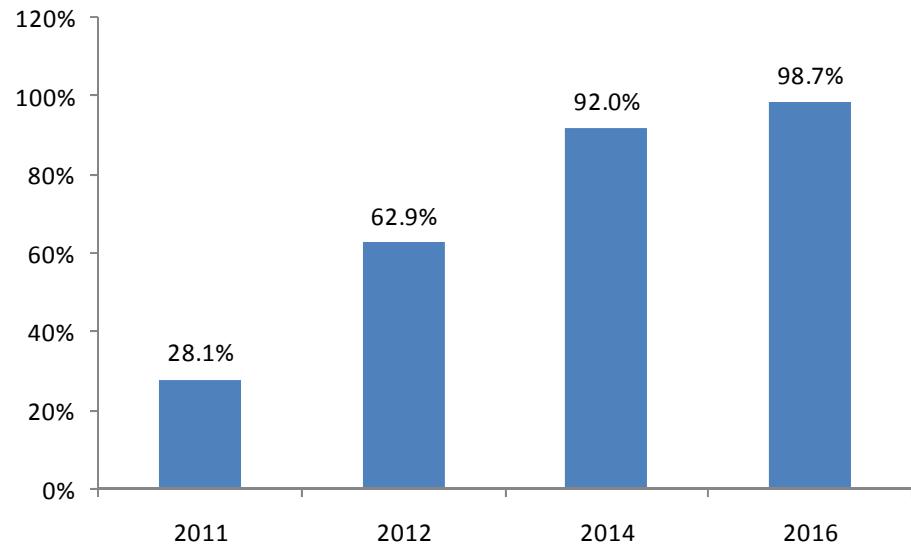
Metas de cobertura en hogares rurales



Sector	Monto
Energía	457 millones
Agua y Saneamiento	1,099 millones
Total	1,555 millones (Incremento PIA 2011: 15%)

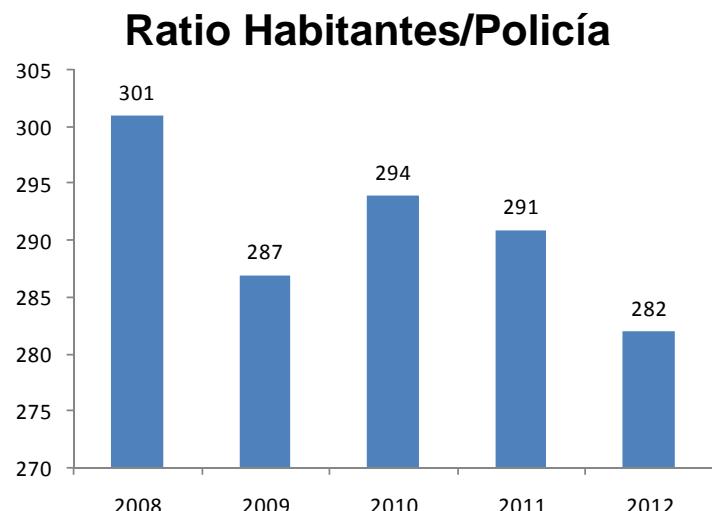
Pensión 65

Metas de evolución de la cobertura (en 1,076 distritos del ámbito de acción)



Monto	S/. 241 millones (Incremento PIA 2011: 589%)
Beneficiarios	167 mil adultos mayores

Seguridad Ciudadana



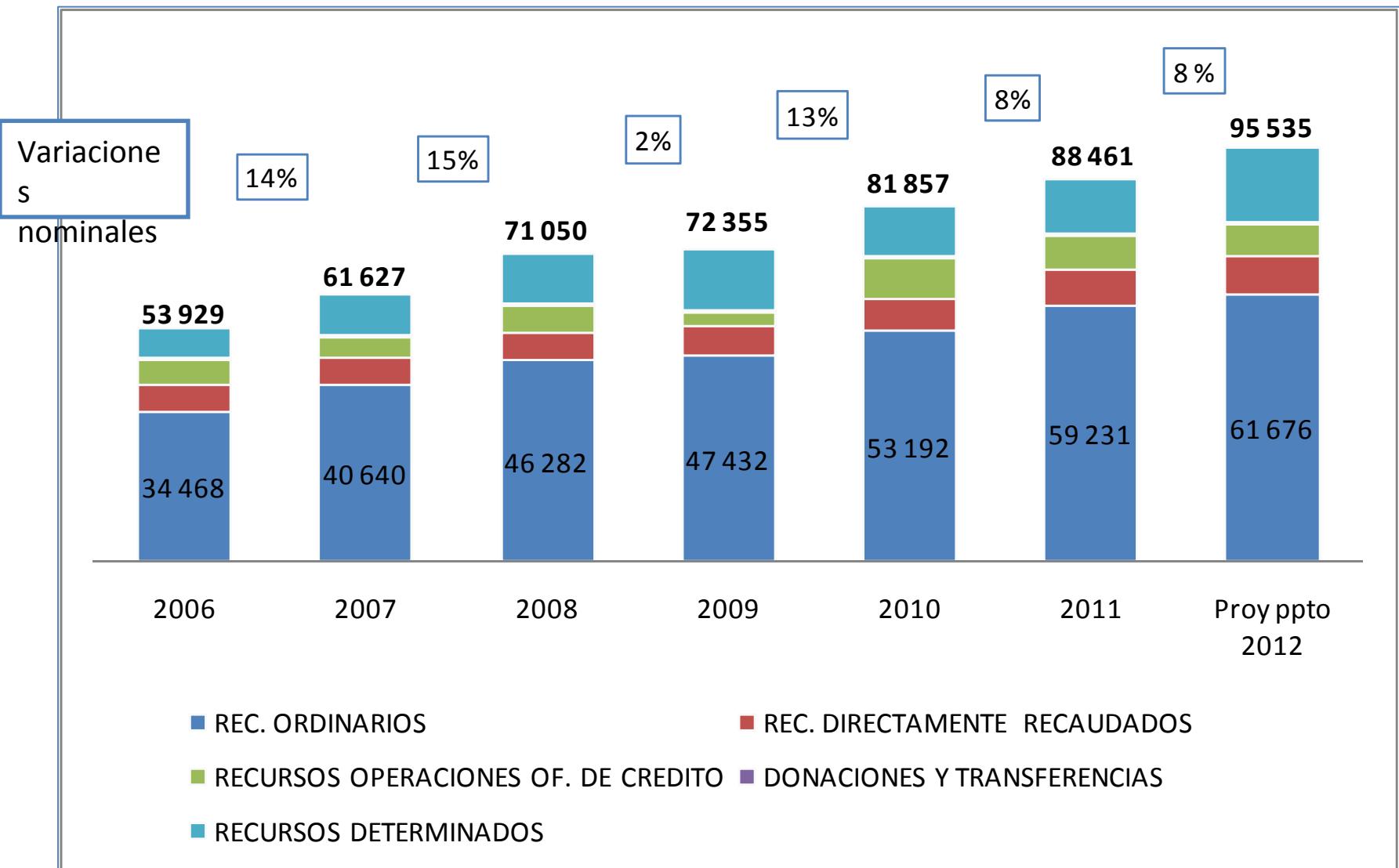
INTERVENCIÓN	MONTO
Mantenimiento de Infraestructura de comisarías	S/. 34 millones
Comunidad protegida con vigilancia policial (patrullaje)	S/. 237 millones
Operativos policiales en zonas de riesgo	S/. 31 millones
Ciudadanía organizada en lucha contra la delincuencia	S/. 7 millones

Programa Seguridad Ciudadana: S/. 2,227 millones
Incremento PIA 2011: 15%

3. Asignación Global del Proyecto de Presupuesto 2012

Evolución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por fuentes de financiamiento

(En millones de nuevos soles)



¿Cómo se financia el presupuesto?

Fuentes de financiamiento

En millones de nuevos soles

	Ppto inicial 2011 (a)	Proyecto Ppto 2012 (b)	VARIACIÓN	
			Absoluta (b-a)	En % (b/a)
RECURSOS ORDINARIOS (INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO)	59 231	61 676	2 445	4,1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (INGRESOS GENERADOS POR ENTIDADES) Y DONACIONES	8 620	9 517	897	10,4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 097	8 969	872	10,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	523	548	25	4,7
RECURSOS POR OPERACIONES OF. DE CREDITO (PRESTAMOS)	7 851	7 193	-658	-8,4
RECURSOS DETERMINADOS (DESTINADOS)	12 759	17 149	4 390	34,4
04: CONTRIBUCIONES A FONDOS	1 981	2 244	263	13,3
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3 252	4 029	777	23,9
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	1 514	1 764	250	16,5
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6 011	9 112	3 101	51,6
TOTAL	88 461	95 535	7 074	8,0

Mayores recursos para gobiernos regionales y locales

¿Cómo se gasta el presupuesto?

Presupuesto por genéricas de gasto

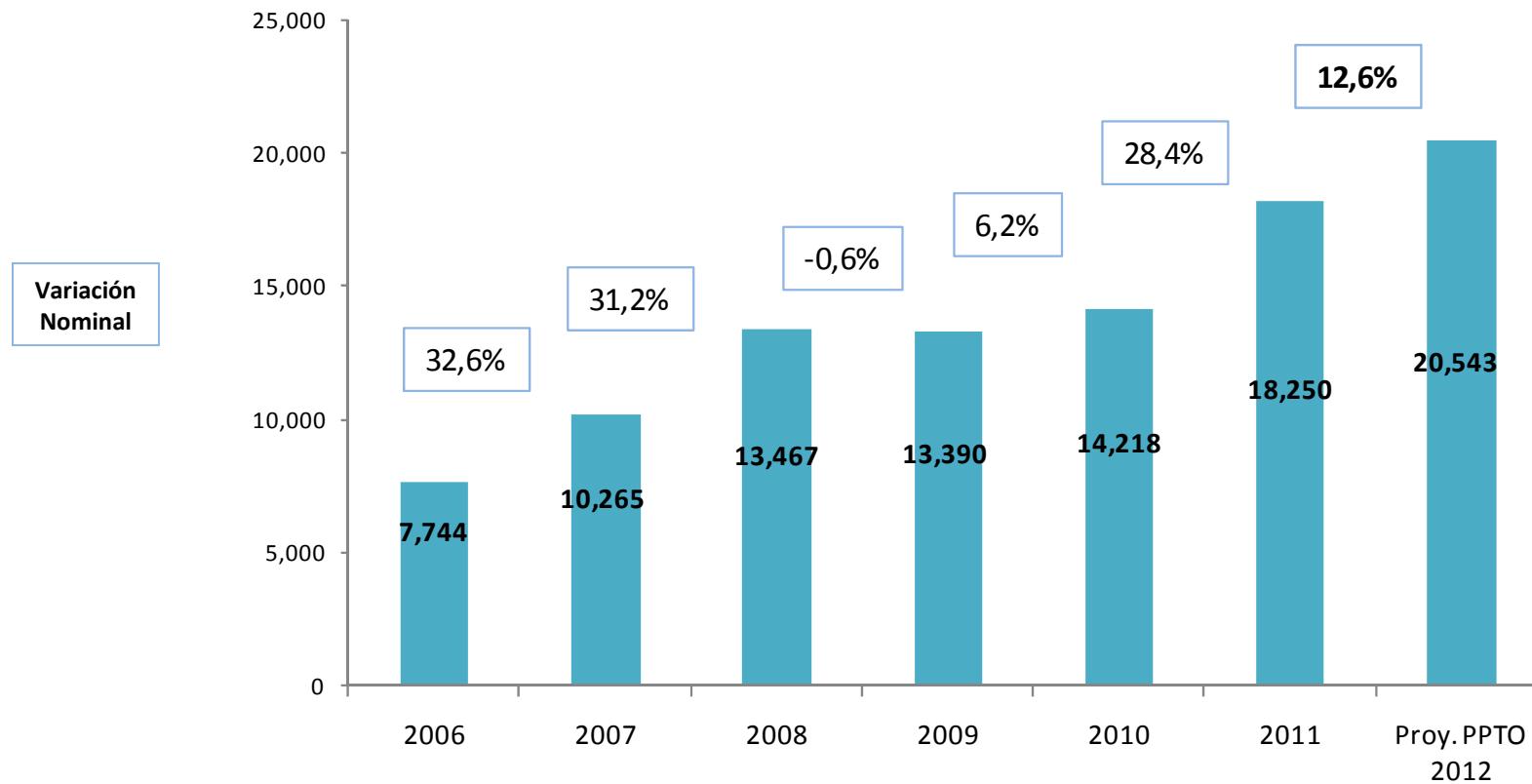
En millones de nuevos soles

USOS	Ppto inicial 2011	Proyecto Ppto 2012	VARIACIÓN	
			Absoluta	En %
	(a)	(b)	(b-a)	(b/a)
5. GASTOS CORRIENTES	52 557	55 820	3 263	6,2
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 922	23 312	1 391	6,3
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10 338	10 138	-200	-1,9
3. BIENES Y SERVICIOS	17 377	18 913	1 536	8,8
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 583	1 807	224	14,2
5. OTROS GASTOS (Juntos; Beca 18; IPD-Federaciones, entre otros)	1 338	1 650	312	23,3
6. GASTOS DE CAPITAL	22 500	25 339	2 839	12,6
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 560	2 150	-410	-16,0
5. OTROS GASTOS	443	346	-96	-21,7
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19 381	22 710	3 329	17,2
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	117	132	15	12,9
7. SERVICIO DE LA DEUDA	9 368	9 492	124	1,3
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9 368	9 492	124	1,3
RESERVA DE CONTINGENCIA Y FONDOS ESPECIALES	4 035	4 884	849	21,1
TOTAL	88 461	95 535	7 074	8,0

(*) El monto total de la Reserva de Contingencia en el 2012 asciende a S/. 4 884 millones. De los cuales S/. 617 millones corresponden a gastos contingentes (1% de Recursos Ordinarios), S/. 1 182 millones para el Programa de Incentivos Municipales y el FONIPREL, S/. 1 368 millones a los programas sociales, y los recursos restantes han sido asignados a diversos conceptos según corresponda.

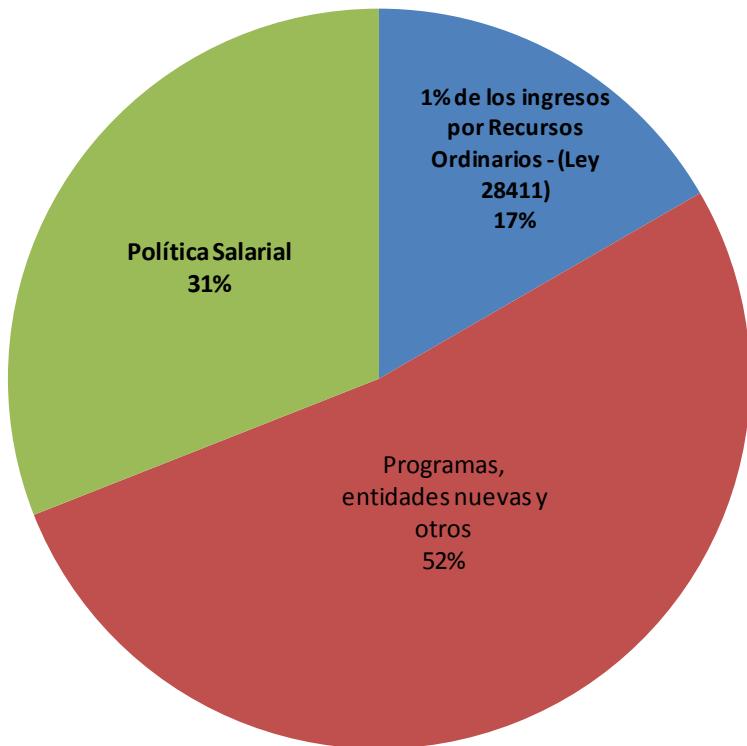
El gasto en inversión y equipamiento se incrementa significativamente

Evolución de los recursos para proyectos de inversión pública (en millones de nuevos soles)

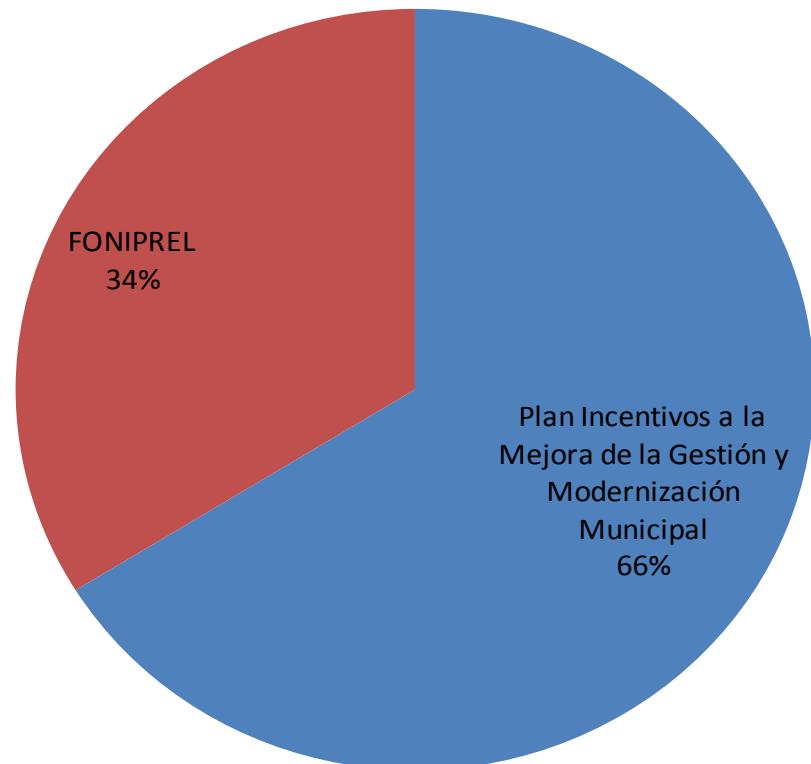


Reserva de Contingencia y Fondos Especiales

Reserva de Contingencia
S/. 3 702 millones



Fondos Especiales
S/. 1 182 millones



¿Cómo se distribuye el presupuesto?

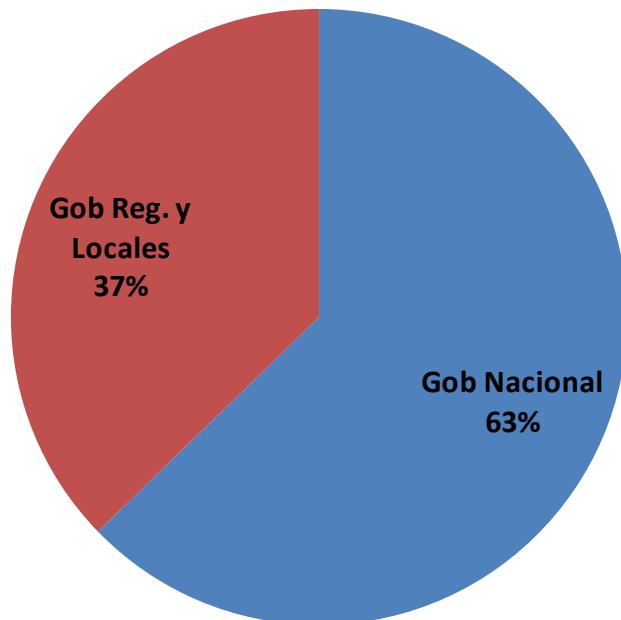
Distribución por nivel de gobierno

	Distribución porcentual			Millones de S./
	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNOS REGIONALES	GOBIERNOS LOCALES	PROY. PPTO 2012
FUENTES				
1. RECURSOS ORDINARIOS	79,3	19,2	1,5	61 676
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	68,5	6,1	25,4	8 969
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	97,2	2,8	0,0	7 193
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	66,1	0,3	33,7	548
5. RECURSOS DETERMINADOS	15,4	12,5	72,1	17 149
TOTAL FUENTES	68,1	15,4	16,5	95 535
USOS				
1. GASTO NO FINANCIERO	62,7	18,2	19,1	81 159
5. GASTOS CORRIENTES	64,9	20,2	14,9	55 820
6. GASTOS DE CAPITAL	57,9	13,7	28,5	25 339
2. GASTO FINANCIERO	97,2	0,0	2,7	9 492
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	97,2	0,0	2,7	9 492
3. RESERVA DE CONTINGENCIA Y FONDOS ESPECIALES	100,0	0,0	0,0	4 884
TOTAL USOS	68,1	15,4	16,5	95 535

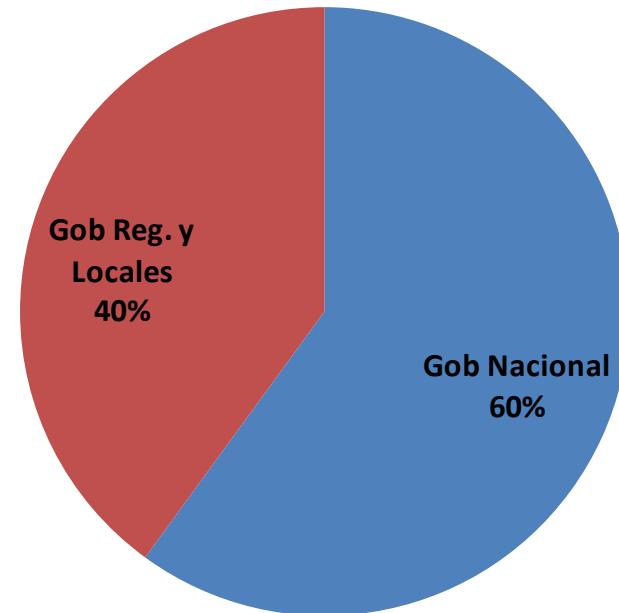
Distribución por nivel de gobierno, después de transferencias y asignaciones

Gasto no financiero ni previsional

PIA 2011



Presupuesto 2012

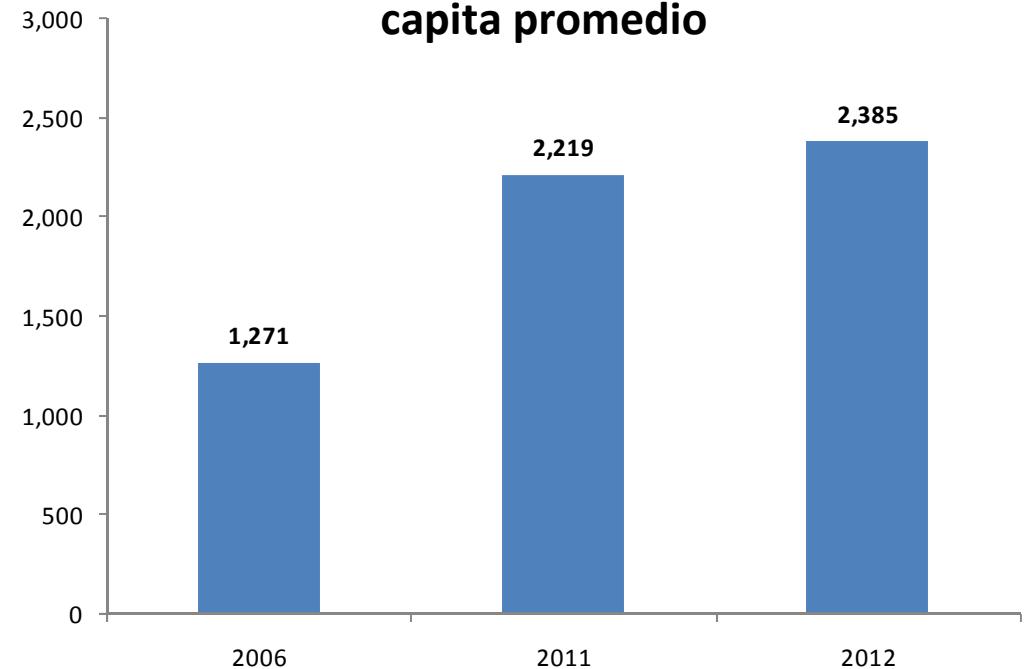


Distribución del Presupuesto total per cápita por departamento

Presupuesto per cápita por departamento (soles)

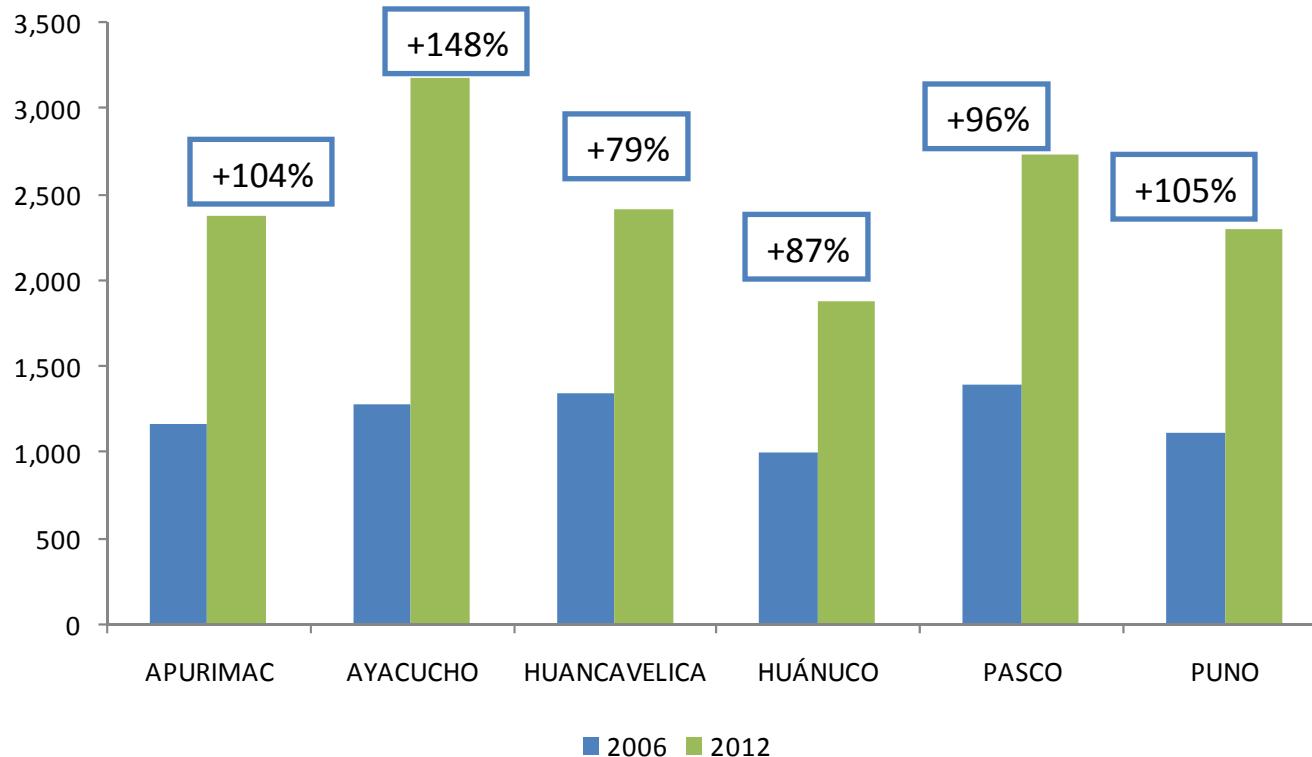
DEPARTAMENTO	2012
MOQUEGUA	4,928
MADRE DE DIOS	3,921
CUSCO	3,706
TACNA	3,529
AYACUCHO	3,176
AMAZONAS	3,031
TUMBES	2,934
CALLAO	2,917
PASCO	2,740
LIMA	2,566
AREQUIPA	2,526
HUANCAVELICA	2,424
APURIMAC	2,384
PUNO	2,303
CAJAMARCA	2,207
ANCASH	2,170
UCAYALI	2,134
LORETO	2,128
ICA	2,100
SAN MARTIN	2,063
HUANUCO	1,880
PIURA	1,834
LA LIBERTAD	1,723
JUNIN	1,699
LAMBAYEQUE	1,441
TOTAL	2,385

Evolución del presupuesto per capita promedio



Distribución del Presupuesto total per cápita por departamento

Evolución del presupuesto per cápita en departamentos con mayor incidencia de pobreza
(2006 – 2012)



4. Aspectos Normativos

Principales Aspectos Normativos PL Presupuesto 2012

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 - Facultad para reestructuración orgánica.
 - Implementación de un sistema de racionalización de plazas docentes.
 - Elaboración y entrega de información sobre la infraestructura educativa a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
 - Aprobación de un Plan Multianual de Adquisición de Materiales Educativos 2012-2016.
- SALUD:
 - Autorización de la contratación de personal asistencial y administrativo para los nuevos establecimientos de salud, hospitales regionales y los que han sido recategorizados y redimensionados.
 - Autorización del otorgamiento AETA en los Gobiernos Regionales hasta el número máximo establecido en las citadas normas para los profesionales de la salud médicos cirujanos, no médicos, técnico asistencial y auxiliar asistencial.

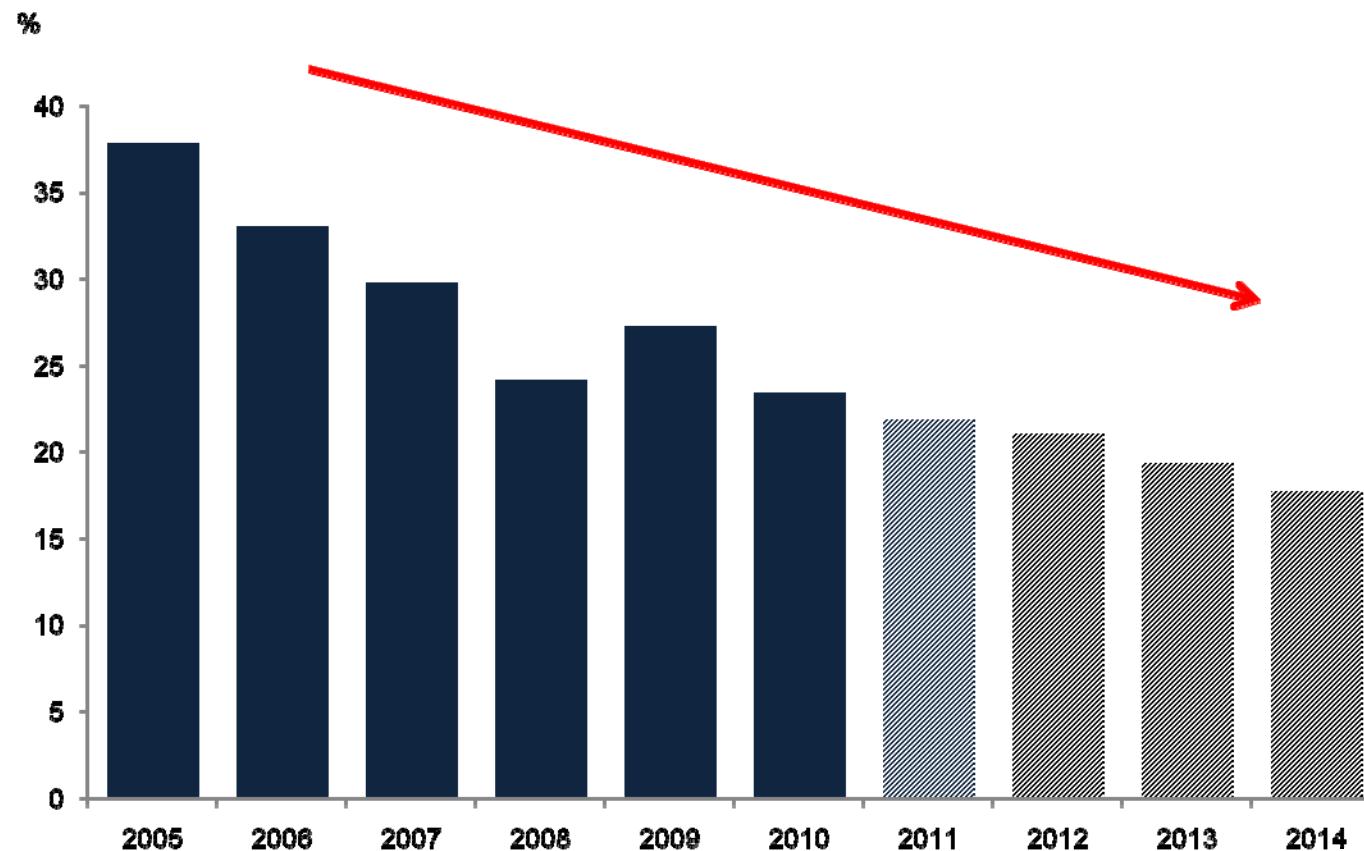
Principales Aspectos Normativos PL Presupuesto 2012

- Se constituye en el Poder Ejecutivo una comisión evaluadora de la situación de los ingresos de los Magistrados del Poder Judicial.
- Se encarga al Ministerio de la Producción la implementación, desarrollo y mantenimiento del Registro Único para el control de Insumos Químicos Fiscalizados.
- Se consignan modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto vinculadas al reforzamiento del Presupuesto por Resultados a través de los Programas Presupuestales.
- Se autoriza el otorgamiento de un bono por desempeño en el Ministerio del Interior, el Ministerio Público, Ministerio de Justicia y el Poder Judicial, sujeto al cumplimiento de requisitos mínimos, metas y objetivos institucionales del año 2012.

Proyecto de Ley de Endeudamiento

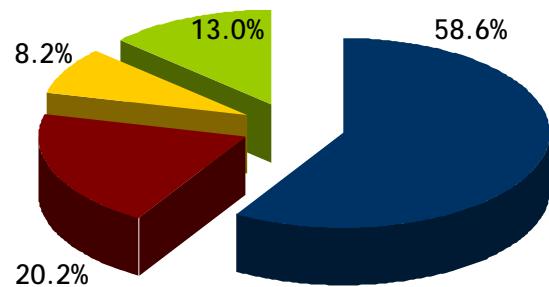
Logros de la gestión de la deuda pública:

Tendencia decreciente del saldo de la deuda pública como porcentaje del PBI



Estructura de la deuda pública

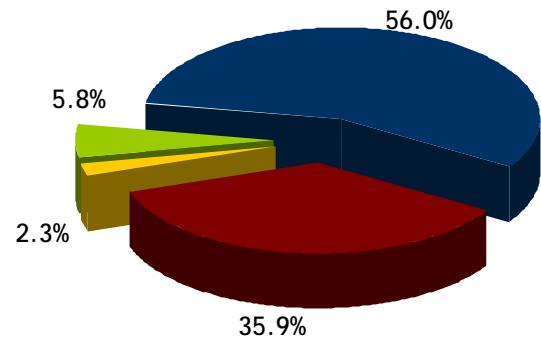
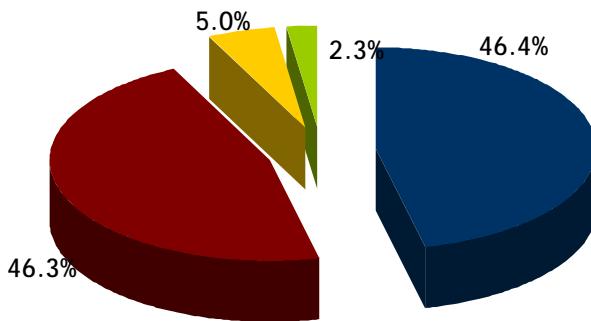
A diciembre de 2006



MONEDAS

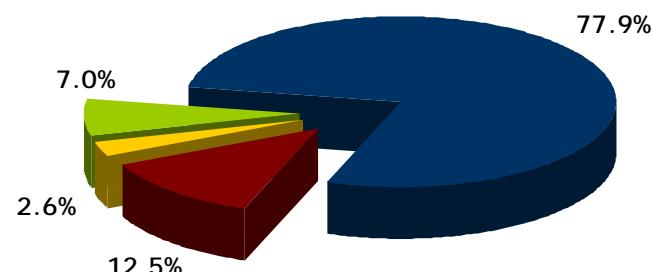
- Dólares
- Nuevos soles
- Yenes
- Otras

A junio de 2011 *



TASAS

- Fija
- Variable
- VAC
- ONP



PLAZOS (en años)

Concepto	Diciembre 2006	Marzo 2011
Vida media	8,39	13,19
Duración	5,96	7,76

* Preliminar

Programa Anual de Concertaciones de Créditos Externos 2012

(en millones de US\$)

DESTINO GENERAL	2012
Sectores Económicos y Sociales	1 219,70
Apoyo a la Balanza de Pagos	1 010,55
TOTAL	2 230,25

Programa Anual de Concertaciones de Créditos Internos 2012

(en millones de nuevos soles)

DESTINO GENERAL	2012
Sectores Económicos y Sociales	606,00
Apoyo a la Balanza de Pagos	1 925,00
Bonos ONP	101,58
TOTAL	2 632,58

Monto Límite de Otorgamiento y Contratación de Garantías en Concesiones 2012 (en millones de US\$)

SECTOR	PROYECTO	GARANTÍA SOBERANA	GARANTÍA DE RIESGO PARCIAL	TOTAL
TRANSPORTE	Aeropuertos Regionales (1er.Grupo)		13	13
Total Transporte				13
AGRICULTURA	Majes - Siguas II *	420		420
	Irrigación Chavimochic (3 ^{ra} Etapa)	250		250
	Afianzamiento hídrico de la cuenca del Río Pisco – Río Seco	175		175
	Choclococha Desarrollado	65		65
Total Agricultura				910
TOTAL				923

* A estos montos estimados se agregará el IGV.

Nota: Límite máximo para garantías 7%. A 1 mes de julio de 2011 se tiene el 4,72%

Disposiciones Complementarias

- Sobre aportes y contribuciones en organismos multilaterales (BIRF, BID, AIF).
- Saneamiento de deudas.
- Saldo máximo de Letras del Tesoro, al finalizar el año 2012.
- Emisión de bonos externos autorizado en la Ley.
- Destino de los remanentes de recursos DU 040-2009.
- Cambios vinculados a la reestructura del MEF.



Ministerio de Economía y Finanzas

Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio Financiero y Endeudamiento Año Fiscal 2012

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

15 de setiembre de 2011

SUSTENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY DE PRESUPUESTO, DE EQUILIBRIO FINANCIERO Y DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2012

Diapositiva 1

Señor Presidente del Congreso de la República, Daniel Abugattás Majluf

Señor Primer Vicepresidente, Manuel Merino de Lama

Señor Segundo Vicepresidente, Yehude Simon Munaro

Señor Tercer Vicepresidente, Michael Urtecho Medina

Señoras y señores Congresistas de la República:

En cumplimiento del artículo 80º de la Constitución Política del Perú y del artículo 81º del Reglamento de este Congreso, me presento ante el Pleno para sustentar como Ministro de Economía y Finanzas los proyectos de Ley de Presupuesto, de Equilibrio Financiero y de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

Diapositiva 2

La presente exposición del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 contiene cuatro partes:

- En la primera parte, explicaré el contexto actual y el escenario fiscal previsto por el Marco Macroeconómico Multianual Revisado para el periodo 2012-2014;
- En la segunda parte, me referiré a los objetivos y las prioridades del presupuesto 2012, así como al avance en la implementación del presupuesto por resultados;
- En la tercera parte, presentaré la asignación presupuestal global según fuentes de financiamiento, destino de recursos y niveles de gobierno;

- Finalmente, presentaré los aspectos normativos más relevantes del Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Diapositiva 3

CONTEXTO MACROECONÓMICO Y ESCENARIO FISCAL

El proyecto de presupuesto 2012 ha sido formulado en línea con las proyecciones que contiene el Marco Macroeconómico Multianual Revisado para el periodo 2012-2014. Por ello, haré una breve descripción del escenario en el cual se desenvolvería la economía peruana el próximo año, y presentaré los supuestos económicos y los compromisos de política fiscal de la presente administración bajo los cuales se ha elaborado el proyecto de presupuesto.

Diapositiva 4

ANTECEDENTES

El proyecto de presupuesto 2012 se ha formulado en un escenario internacional incierto, caracterizado por una desaceleración de la economía mundial y por una gran volatilidad financiera. En este contexto, es imprescindible que la política fiscal se administre de forma prudente, de tal manera que, de materializarse un escenario de mayor deterioro en el panorama económico externo, no sobreestimemos los ingresos y, además, se pueda adoptar oportunamente un estímulo fiscal transitorio.

CARACTERTÍSTICAS DEL PRESUPUESTO

Dada la incierta coyuntura internacional, y tomando en consideración los lineamientos de política fiscal, el proyecto de presupuesto para el 2012 presenta las siguientes características:

1. Va en línea con el logro de un equilibrio fiscal en las cuentas estructurales en el mediano plazo, que permita un déficit cero después de eliminar los efectos de los componentes cíclicos y transitorios que afecten las finanzas públicas.
2. Es prudente y es consistente con las proyecciones de agregados económicos del Marco Macroeconómico Multianual, para lo cual presenta un crecimiento real de 5%, que es consistente con la meta de superávit fiscal de 1% del PBI, la misma que se elevaría a 1,4% del PBI en el 2013 y 1,8% del PBI en el 2014.
3. Prevé un margen de maniobra fiscal en caso el entorno internacional se deteriore mas allá de lo previsto, con el fin de no afectar la sostenibilidad fiscal, y será reservada sólo para casos en que se identifiquen desviaciones significativas y transitorias respecto del crecimiento potencial de largo plazo.
4. Asegura una tendencia decreciente del ratio de deuda pública como porcentaje del PBI, que alcanzará el 21% del PBI en el 2012, con una proyección de reducción hasta el 17,7% en el 2014.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS

A continuación presentaré los supuestos sobre el desempeño de los principales indicadores macroeconómicos:

En cuanto al Producto Bruto Interno, se espera un crecimiento de 6,0% durante el año 2012, sustentado por el mejor desempeño de los sectores primarios y no primarios, con un crecimiento de 5,0% y 6,3%, respectivamente.

Respecto al Tipo de Cambio se prevé para el 2012 un promedio anual de S/. 2,75 por dólar.

Asimismo, se proyecta que la inflación acumulada alcanzaría el 2%, ubicándose dentro del rango meta previsto por el Banco Central de Reserva del Perú.

En el sector externo, se espera en 2012 un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 3,3%, el cual sería financiado por la cuenta de capitales. Las exportaciones ascenderían a US\$ 46 335 millones, mientras que las importaciones se situarían en US\$ 40 945 millones, por lo que la balanza comercial sería superavitaria en US\$ 5 390 millones.

Finalmente, se prevé un superávit de 1% en el resultado económico del Sector Público No Financiero. Este nivel de resultado fiscal es consistente con los límites establecidos en la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

PRIORIDADES DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Señor Presidente y Señores Congresistas, la asignación de S/. 95 535 millones del proyecto de presupuesto 2012 materializa el compromiso de nuestra gestión con la inclusión social. Asimismo, y para potenciar el impacto de estos mayores recursos públicos, el proyecto de presupuesto 2012 ha sido formulado en el marco de la profundización progresiva del presupuesto por resultados, la misma que busca mejorar la calidad del gasto público para lograr que la sociedad peruana perciba más rápidamente los beneficios del crecimiento y de los bienes y servicios que mediante el presupuesto público se financian.

PROFUNDIZACIÓN DEL ENFOQUE DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS

El proyecto de presupuesto 2012 expresa la profundización de la reforma del presupuesto por resultados, iniciada en el año 2008 con los Programas Estratégicos. Al inicio se focalizó la formulación de estos Programas en ciertas áreas prioritarias. Sin embargo, para ejercer la administración financiera de **todo** el actuar del Estado bajo el enfoque de resultados, y poder priorizar el gasto sobre la base a los resultados de las evaluaciones y las prioridades de política, es necesario ampliar el abanico brindando alternativas metodológicas a intervenciones públicas de otra naturaleza.

Sobre este punto seré contundente: estamos frente a un claro avance en la implementación del presupuesto por resultados en el Perú. La Programación del Presupuesto sobre la base de resultados esperados se puede abordar de varias formas y maneras, y hay que ir adaptándolo a medida que se avanza. No se ha abandonado el enfoque de PpR, pero es importante que el presupuesto en su conjunto se elabore bajo la base de resultados y no nos limitemos a unas cuantas áreas de acción del gobierno.

¿Qué ha sucedido entonces? Se han ajustado los instrumentos para que esta metodología pueda ser aplicada en todas las intervenciones públicas y no solo en un número reducido. En realidad lo que se pretende es consolidar el PpR y ampliarlo a la mayor parte del Presupuesto Público. De hecho, durante el 2012, el 41,2% del presupuesto no financiero ni previsional corresponde a intervenciones diseñadas bajo este enfoque. Es importante mencionar también que los seis programas estratégicos más desarrollados (los seis correspondientes al sector salud) mantienen su diseño y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Diapositiva 9

La metodología de Programas Presupuestales con enfoque de resultados introduce ajustes que harán posible ampliar la cobertura del enfoque del presupuesto por resultados al 100% del presupuesto no financiero ni previsional, con el objetivo de lograr un manejo eficiente, efectivo y transparente de los recursos públicos.

A continuación, presentaré las principales modificaciones en la metodología.

En cuanto al instrumento básico empleado en el diseño, los Programas Presupuestales utilizan el Marco Lógico, un instrumento simple y efectivo, muy difundido a nivel mundial, y lo más importante, en el sector público peruano.

En cuanto al proceso de implementación del PpR, se ha tenido como lineamiento principal empoderar a los sectores –los entes rectores de la política sectorial- en la dirección e implementación de las intervenciones; después de todo, quién mejor, por ejemplo, que la Ministra de Educación para liderar los logros de resultados en ese sector. Esto no implica, por supuesto, renunciar a la posibilidad de perseguir resultados multisectoriales. El Programa Presupuestal del Código Procesal Penal o el Programa correspondiente a la gestión de desastres son un claro ejemplo de que se mantiene la preocupación por monitorear resultados coordinados multisectorialmente. La nueva metodología no ha significado un obstáculo.

Por otro lado, en la formulación y ejecución de los Programas Presupuestales, el Ministerio de Economía y Finanzas ha dejado de tener un rol predominante y se ha convertido más bien en un facilitador del proceso. Esto ha permitido darle independencia y objetividad a la evaluación de los Programas Presupuestales que realiza el MEF.

Otro de los aspectos más relevantes para la implementación del PpR es la rendición de cuentas del logro de resultados, para ello es necesaria la clara identificación de los responsables de la entrega de los productos y resultados del Programa. Bajo la nueva metodología, los Programas Presupuestales definen claramente la instancia y el nombre del responsable del resultado específico del Programa así como de los funcionarios encargados de cada producto que se entrega. Este nuevo arreglo permitirá resolver el problema responsabilidad diluida de la

metodología anterior y fortalecer por ello, los procesos de rendición de cuentas.

Diapositiva 10

PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS

Finalmente, presentaré una síntesis de las características de las intervenciones diseñadas utilizando la metodología recogida en los Programas Presupuestales con Enfoque por Resultados:

- El resultado que esperan alcanzar está vinculado con los objetivos nacionales.
- Cuentan con una población objetivo y área de intervención definida.
- La relación causal entre productos y resultados está sustentada con la evidencia disponible, de esta manera se identifican las acciones efectivas para lograr los objetivos de la política. En este punto, quiero destacar que los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales también son parte de los programas presupuestales con enfoque por resultados.
- Cuenta con indicadores de desempeño y supuestos para su seguimiento, lo que permite generar información para realizar **evaluaciones de impacto** de las políticas públicas e introducir ajustes en el diseño.
- Cuenta con una estructura presupuestal que identifica los productos y resultados.
- Se ha Identificado al responsable de rendir cuentas sobre el desempeño del programa presupuestal.

PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

La verdadera inclusión social se alcanza cuando una fuerza laboral calificada -que contribuya además con mejorar la productividad del país y con su crecimiento económico- accede a salarios que mejoran las condiciones de vida de sus familias.

En este sentido, la asignación presupuestal prioriza aquellas intervenciones sociales, que contribuyen a la formación del capital humano a lo largo del ciclo de vida de una persona.

Como se observa en el cuadro, el proyecto de presupuesto 2012 asciende a S/. 95,535 millones. El 21% de la asignación se destina a intervenciones relacionadas al pago del servicio de deuda, pago de pensiones y recursos de la reserva de contingencia, la diferencia, que alcanza unos S/. 75,511 millones, ha sido distribuida según el tipo de intervención que se financia. De este modo, como se observa en el gráfico de la derecha, el financiamiento de intervenciones sociales ha sido priorizado, representando el 43% de la asignación total. De hecho, respecto del presupuesto 2011, los recursos asignados a las estas intervenciones han aumentado en 19%.

De forma complementaria, cabe precisar que, para mejorar la productividad de las poblaciones en situación de pobreza, las intervenciones productivas consideran S/. 1,555 millones para proyectos de inversión que mejoren el acceso a servicios de saneamiento y electricidad en áreas rurales.

Además, se considera acciones que fortalecen la gobernabilidad y el orden público, fundamentales en la construcción de un entorno favorable

para la actividad económica y el bienestar de los ciudadanos; y en las intervenciones de tipo Administrativo, se garantiza los recursos para el adecuado funcionamiento de las agencias y dependencias de los tres niveles de gobierno.

Diapositiva 12

INCLUSIÓN SOCIAL Y CAPITAL HUMANO

Esta lámina ilustra las intervenciones sociales más representativas, a las que me referiré con mayor detalle en el transcurso de mi exposición; se ha priorizado aquellas intervenciones que inciden en la primera infancia y que cuentan con mejor sustento respecto de su eficacia, siempre bajo los principios del presupuesto por resultados.

Con un ejercicio sencillo podríamos dimensionar la prioridad al sector social en la asignación: el 51% de los recursos adicionales del presupuesto no financiero ni previsional han sido destinados a financiar estas intervenciones.

Diapositiva 13

EL CICLO DE VIDA Y EL PRESUPUESTO 2012

La acumulación del capital humano es un proceso dinámico a lo largo de la vida de un individuo; donde las etapas iniciales afectan la formación en las fases posteriores y donde las distintas fases son críticas para la formación de ciertas habilidades. Cuando se pierde la oportunidad de formar cierta habilidad en el periodo que le corresponde, los costos de remediación son casi prohibitivos.

El presupuesto 2012 ha sido formulado tomando en consideración la dinámica del ciclo de vida de un individuo; asigna significativos recursos para intervenciones en la primera infancia. Además, y para estas intervenciones sean efectivas, se complementan con inversiones en la educación básica durante la niñez.

El ciclo se inicia con atenciones al gestante y al recién nacido, a través del Programa de Salud Materno y Neonatal y la implementación del Sistema Integral el Servicio de Atención Móvil de Urgencias (SAMU), modalidad de atención de emergencias extra hospitalaria que operará en zonas rurales con alta dispersión de oferta de centros de salud y hospitales.

En los primeros años de vida, se intervendrá con el Programa Articulado Nutricional, Cuna Más y, con el Programa de Logros de Aprendizaje – comúnmente llamado PELA, en la educación inicial para niños de 3 a 5 años.

Los niños y adolescentes serán atendidos principalmente a través de intervenciones que fortalecen su capital humano. De esta manera, el presupuesto refleja la prioridad de mejorar de manera significativa los aprendizajes de los niños a través del PELA en primaria y secundaria. En todas estas intervenciones se han priorizado los niños que reciben servicios educativos en ámbitos rurales o intercultural-bilingües, zonas en las que los servicios educativos comúnmente han sido provistos con una calidad muy deficiente en comparación con aquellos en zonas urbanas.

Por su naturaleza, JUNTOS interviene transversalmente en distintas etapas del ciclo de vida en las familias de los distritos beneficiarios en zonas de extrema pobreza.

Los jóvenes tendrán mayores oportunidades de educarse con la creación del Programa “Beca 18” y con el fortalecimiento de “Jóvenes a la Obra”.

Los adultos mayores en situación de pobreza sin pensión de jubilación serán atendidos por el Programa PENSION 65, a través del otorgamiento de una asignación mensual de S/. 125 nuevos soles.

A continuación presentaré las principales metas a alcanzarse en estas intervenciones con los recursos asignados.

Diapositiva 14

PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL

La asignación al Programa Salud Materno Neonatal es consistente con las metas al 2016 de la actual administración respecto la mortalidad neonatal e infantil. Así, la asignación presupuestal permitirá lograr, en el 2012, una reducción de la mortalidad neonatal (por cada 1,000 nacidos vivos) de 11 a 10; y, de la mortalidad infantil (por cada 1,000 nacidos vivos) de 18 a 16.

Los S/. 1,400 millones asignados al Programa Salud Materno Neonatal permitirán alcanzar una cobertura de 90% del parto institucional. Se debe destacar que la prioridad en la asignación ha sido el ámbito rural, donde la cobertura aumentará en 5 puntos porcentuales. Asimismo, se aumentará en 30 puntos porcentuales la cobertura de atención prenatal con exámenes de laboratorio.

PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

En cuanto a la desnutrición crónica infantil, se espera, con la asignación para el año 2012, lograr una reducción de 18 a 16 puntos porcentuales. Esto se realizará a través del incremento de la cobertura, de 47% a 60% en el nivel nacional y de 54% a 65% en el ámbito rural, de los controles de crecimiento y desarrollo en niños menores a 36 meses. Además, la cobertura de vacunas completas para niños menores a 5 años se incrementa en 12 puntos porcentuales a nivel nacional y en 8 puntos porcentuales en el ámbito rural.

EDUCACIÓN INICIAL

La ampliación de la cobertura de educación inicial para niños de 3 a 5 años cuenta con una asignación de S/. 895 millones. Con estos recursos se espera incrementar la cobertura en 4 puntos porcentuales, alcanzando un nivel de 77,2%. Para lograr este objetivo se considera dos rubros principales: infraestructura y plazas docentes. Para el primer concepto, se considera S/. 797 millones para la construcción de 2,100 jardines nuevos y la ampliación de 1,900 instituciones existentes, mientras que para la plazas docentes se considera S/. 96 millones para la contratación de 4,131 docentes. Asimismo, se asigna S/. 61,6 millones para la contratación de 2,650 docentes para los Programas No Escolarizado de Educación Inicial (PRNOEI) existentes, con lo que la participación de la educación no escolarizada, de menor calidad relativa y provista principalmente en zonas rurales, disminuirá de 17,8% a 13,5%.

JUNTOS

JUNTOS cuenta con una asignación de S/. 822 millones, que excede en S/. 197 millones la asignación con que cuenta durante el año 2011.

Con estos recursos, se ampliará la cobertura del programa a un total de 856 distritos con más de 50% de pobreza monetaria, ubicados en los 14 departamentos con mayores carencias. Además, respecto a la cobertura a alcanzarse en el 2011, el total de hogares beneficiarios se incrementará en aproximadamente 200 mil, con lo que se alcanzaría una cobertura de 90,4%.

Específicamente en los distritos del ámbito del programa JUNTOS, como efecto de la mayor demanda de las atenciones de salud y asistencia escolar, que será acompañada de la ampliación de la oferta de servicios básicos de salud y educación, se espera, al 2012, incrementar el porcentaje de niños menores a 36 meses que cuentan con Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) a un 72% y el porcentaje de gestantes que asisten al control preventivo prenatal a un 82%. Asimismo, se espera llegar a que el 70% de niños entre 3 -5 años asistan a la educación inicial.

Es importante mencionar que se tiene programado hasta el 2014, ampliar la cobertura del Programa hasta alcanzar a los 1 077 distritos que cuentan con más de 50% de pobreza a nivel nacional. En otros palabras, en el 2014, se cubrirá al 100% de la población objetivo de estos distritos.

LOGROS DE APRENDIZAJE (PELA)

La mejora de los logros de aprendizaje en inicial, primaria y secundaria cuenta con aproximadamente S/. 9 279 millones, los mismos que servirán para alcanzar las metas del 2016 de 44% de niños con aprendizaje suficiente en matemática y de 50% en comunicación integral; reto significativo si consideramos que actualmente los logros alcanzan el 14% y 29%, respectivamente.

Las principales líneas de acción que se financia son:

1. El acompañamiento pedagógico de inicial y primaria, cuenta con S/. 106 millones para acompañar a 17 939 docentes de 2^{do} y 3^{er} ciclo de Educación Básica Regular, logrando una cobertura de 12,530 Instituciones Educativas.
2. En cuanto a las acciones relacionadas la Carrera Pública Magisterial (CPM) se cuenta con S/. 42 millones, que se distribuyen: S/. 30 millones para la evaluación de la segunda generación de dicha carrera y para la evaluación del nombramiento e incorporación para la CPM y S/. 12 millones para la instalación de un sistema de evaluación docente vinculado a la CPM.
3. La especialización docente cuenta con S/. 63 millones, y la asignación ha considerado como lineamiento no interrumpir las actividades de capacitación y acompañamiento pedagógico en ejecución. Las actividades que se contemplan son: i) la conclusión del programa básico y de especialización que atenderá a 18 mil docentes, ii) la ejecución del programa de formación y capacitación en ámbitos hispanos para atender a 1,500 docentes, priorizando en la incorporación de docentes atendidos a aquellos de áreas rurales y iii) el desarrollo e implementación de un programa de

especialización educación intercultural bilingüe que atenderá a 4,500 docentes

4. El sistema de formación en servicio cuenta con una asignación de S/. 9 millones, recursos que contemplan el desarrollo de enfoques pedagógicos para escuelas rurales y multigrado.
5. En cuanto a la evaluación de los logros de aprendizaje, se considera S/. 49 millones. Entre las principales acciones se considera: i) una evaluación muestral nacional que contempla la ejecución de pilotos de mediciones censales en inicial, primaria (6^{to} grado) y secundaria (2^{do} grado), que permitirá a partir del 2013 disponer de mediciones confiables para la información de la comunidad educativa, ii) una evaluación censal de estudiantes de 2012 y iii) la ejecución de evaluaciones internacionales como la PISA y TERCE-LLECE 2013.
6. La dotación de material educativo contempla recursos por un monto total de S/. 907 millones (97% GN y 3% GR que corresponde a la distribución). El incremental respecto al 2011 se explica por la nueva dotación de textos escolares de primaria y secundaria en una cobertura de 100%, la incorporación de cuadernos de trabajo para el tercer grado en una cobertura de 100%, la culminación de la cobertura al 100% a nivel nacional de la dotación de material concreto en comunicación y matemática, la incorporación por primera vez de la dotación materiales de ciencia y ambiente con una cobertura del 100% y la renovación de los materiales entregados en el 2006 para bibliotecas de aula para educación primaria con una cobertura de 100%. Además, se considera recursos para acciones de capacitación a docentes en el uso de los mismos, seguimiento y monitoreo a la distribución y uso de los materiales a través de asistencia técnica a la instancias regionales y locales.

7. En lo que corresponde a infraestructura educativa en zonas rurales, se asigna un total de S/. 479 millones para: i) rehabilitación y reconstrucción de 10,794 aulas en instituciones educativas de primaria y secundaria de zonas rurales, ii) ampliación de cobertura de conectividad en 1,000 instituciones educativas y iii) saneamiento físico legal de locales escolares.
8. Finalmente, quiero destacar que, en línea con el objetivo de la nueva gestión de reducir la inequidad en los logros de aprendizaje, se cuenta con S/. S/. 18,4 millones para la identificación de las instituciones educativas bilingües y el diseño de estrategias para la Educación Intercultural Bilingüe.

Diapositiva 19

JÓVENES CON MEJORES OPORTUNIDADES

La educación superior ha demostrado ser una herramienta potente para superar la pobreza, paradójicamente, existen mucha inequidad en su acceso. Con el objetivo de mejorar las oportunidades para los jóvenes talentosos de escasos recursos, el presupuesto asigna S/. 136 millones al Programa “Beca 18” para entregar hasta 5,000 becas para estudios en universidades e institutos acreditados. Asimismo, el programa “Jóvenes a la Obra” cuenta con S/. 34 millones para ser destinados a la capacitación técnica de 16 300 jóvenes de escasos recursos.

INFRAESTRUCTURA RURAL

De manera complementaria al fortalecimiento del capital humano, es importante destacar que se asigna S/. 1,555 millones para mejorar el acceso de la población de zonas rurales a servicios básicos, lo que contribuye directamente a elevar su productividad. En línea con las metas de acceso establecidas para el 2016, esta asignación permitirá ampliar la cobertura de electricidad en 10 puntos porcentuales y de agua potable y saneamiento en 6 y 7 puntos porcentuales respectivamente.

PENSION 65

Los S/. 241 millones asignados a Pensión 65, que absorberá al Programa Gratitud, permitirá beneficiar con una asignación mensual de S/. 125 a 167 mil adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema sin pensión de jubilación. Estos recursos les permitirán asegurar las condiciones básicas para su subsistencia, contribuyendo de esta manera a mitigar los riesgos producidos por enfermedades, deficiente alimentación y nutrición, precariedad económica y abandono. Se debe mencionar que en el año 2016 se espera cubrir al 98,7% de la población objetivo.

SEGURIDAD CIUDADANA

A pesar del crecimiento económico y la caída del desempleo evidenciados en los últimos años, la sensación de inseguridad frente a actos violentos o crímenes dentro de la población no ha variado y por el contrario parece consolidarse persistentemente en niveles muy altos. De hecho, el 85% de la población cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos doce meses.

Entre las principales intervenciones que financian los S/. 2 227 millones asignados para mejorar los niveles de seguridad ciudadana se encuentran:

- **S/. 34 millones** para el mantenimiento de infraestructura de comisarías, que incluye el financiamiento de los gastos operativos y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura de las 1,388 comisarías a nivel nacional. Todo esto con el propósito de mantener estándares de calidad que permita atender a la población y a los efectivos en condiciones óptimas.
- **S/. 237 millones** para el patrullaje policial, en sus diferentes modalidades (a pie, en moto, en auto, etc.) con lo que se atiende la urgente necesidad de contar con mayor presencia policial en la calles sobre todo en los puntos más críticos de las principales ciudades del país. Estos recursos permitirán mejorar el ratio de policías por habitante, que disminuirá de 291 en el 2011, a 282 en el 2012.

- **S/. 31 millones** para operativos policiales para reducir las ocurrencias de delitos y faltas que estarán focalizados en las llamadas zonas de riesgo o de alto índice delincuencial.
- **S/. 7 millones** para la ciudadanía organizada en lucha contra la delincuencia, que está referida a la implementación de Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana.

Diapositiva 23

ASIGNACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012

Señor Presidente y Señores Congresistas, a continuación explicaré las fuentes de financiamiento y el destino de los recursos del presupuesto en términos de asignación según gastos financieros, no financieros y reserva de contingencia.

Diapositiva 24

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto para el año fiscal 2012 contempla recursos por S/. 95,535 millones, monto que excede en 8% al del año 2011 en valores nominales y en 5% en valores reales.

Como resultado del crecimiento económico experimentado por el país, con respecto al año 2006, los recursos del presupuesto público han aumentado en 77%; siendo los recursos ordinarios la principal fuente de financiamiento.

CÓMO SE FINANCIAN EL PRESUPUESTO

El crecimiento de 8% en valores nominales del presupuesto está impulsado significativamente por el aumento de S/. 3,101 millones provenientes del “canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, recursos que se destinan principalmente a gobiernos regionales y locales, seguido de un incremento en S/. 2,445 millones en los recursos ordinarios. Así, el incremento de estos dos rubros explican el 78% de los S/. 7,074 millones adicionales del proyecto de presupuesto 2012.

Es importante enfatizar que la previsión de gastos contemplados en el proyecto de presupuesto 2012 es prudente, lo que permitirá cierto margen de maniobra fiscal frente a un eventual deterioro de la economía mundial.

Los ingresos estimados para el financiamiento del Presupuesto se agrupan en cuatro Fuentes de Financiamiento, y son las siguientes:

- **Los Recursos Ordinarios** por S/. 61,676 millones que representan el 65% del Presupuesto.
- **Los Recursos Directamente Recaudados y Donaciones** estimados en S/. 9,517 millones y que equivalen al 10% de los recursos previstos para el financiamiento del presupuesto.
- **Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito** por S/. 7,193 millones que constituyen el 8% del total de recursos.
- **Los Recursos Determinados** por S/. 17,149 millones que equivalen al 18% del presupuesto.

A continuación explicaré, brevemente, el destino de los Recursos Públicos para el año 2012.

Diapositiva 26

CÓMO SE GASTA EL PRESUPUESTO

El proyecto de presupuesto del año 2012, desde el punto de vista del gasto agregado está asignado de la siguiente manera:

A. GASTOS NO FINANCIEROS

Los Gastos no Financieros comprenden los gastos corrientes, que ascienden a S/. 55,820 millones, así como a los gastos de capital que ascienden a S/. 25,339 millones. De esta manera, los gastos no financieros representan el 85% del total del presupuesto.

GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes previstos para los tres niveles de gobierno representan el 58% del Presupuesto. Estos gastos se destinan al mantenimiento u operación de los servicios que prestan las entidades públicas, y comprenden los gastos destinados a atender el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Sector Público correspondientes a las diferentes carreras, las pensiones de los cesantes y jubilados del Sector Público, así como las cargas sociales, las guardias hospitalarias y gratificaciones, entre otros. En este rubro se incluye la bonificación por escolaridad y los aguinaldos de julio y diciembre para el personal activo y cesante de la Administración Pública;

así como los gastos para la bonificación por FONAHPU a cargo de la Oficina de Normalización Previsional.

También forman parte de los gastos corrientes, los gastos en Bienes y Servicios que se destinarán, principalmente, al financiamiento de los gastos necesarios para la operatividad de las entidades, así como a las adquisiciones requeridas para la prestación de los servicios a cargo de las diversas entidades del sector público.

Además de los conceptos antes señalados, en los gastos corrientes se consideran los gastos por la asistencia social que brindan las entidades públicas a la comunidad; así como los gastos que corresponden, básicamente, a las donaciones y transferencias a favor de instituciones del sector público, sector privado y del exterior que no supone una contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios; y la previsión de pagos por subvenciones a personas naturales, entre los principales gastos.

Finalmente, debo señalar, que se ha incluido recursos para la contratación de docentes a nivel nacional; el financiamiento de los docentes incorporados a la Ley de la Carrera Pública Magisterial; la homologación de los docentes universitarios a tiempo parcial; la atención progresiva del nombramiento de los profesionales correspondientes a las Leyes N°s 28498 y 28560 (los profesionales de la salud no médicos cirujanos contratados, y el de los técnicos, auxiliares y auxiliares administrativos de la salud). Además, se incluye recursos para atender la nivelación en los Gobiernos Regionales a 22 AETAS para no médicos, y en el Ministerio del Interior recursos destinados a incrementar el servicio de patrullaje a pie (servicios de calle y patrullaje por ocho horas de servicio diario), en las 20 Direcciones Territoriales Policiales distribuidas

a nivel nacional, así por cambio en la modalidad del servicio policial, eliminando el sistema 1 x 1.

GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital se estiman en S/. 25,339 millones que representan el 27% del presupuesto total para el año fiscal 2012. El monto representa un crecimiento nominal de 12,6% en relación al presupuesto del año 2011.

El gasto de capital considera principalmente el gasto de proyectos de inversión, incluidas las transferencias de capital entre niveles de gobierno, así como la adquisición de bienes de capital destinados al desarrollo de las acciones a cargo del Estado.

B. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros que incluyen el Servicio de la Deuda Interna y Externa previstas en el proyecto de presupuesto ascienden a S/. 9,492 millones, de los cuales, corresponde al Gobierno Nacional la suma de S/. 9,231 millones y a los Gobiernos Locales S/. 259 millones. Los gastos financieros representan el 10% del presupuesto del año 2012.

El pago del servicio de la Deuda Interna asciende a S/. 3,067 millones destinado, principalmente, al pago de los intereses y amortizaciones a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, incluye la suma de S/. 236 millones correspondiente a los gastos financieros de los Gobiernos Locales.

El pago de intereses y amortizaciones de la Deuda Externa asciende a S/. 6,425 millones y considera, principalmente, el pago a Organismos

Internacionales, Bonos y Proveedores, entre otros. También, incluye S/. 23 millones que corresponden a los gastos financieros de los Gobiernos Locales.

Diapositiva 27

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En la asignación de los recursos para proyectos de inversión pública, en el marco de su programación multianual, se prioriza la continuidad de los proyectos iniciados en ejercicios fiscales previos. Asimismo, se ha priorizado la mejora de la cobertura de los servicios en áreas rurales.

Es importante mencionar que los mayores recursos para inversión pública corresponden a los siguientes sectores: 39% para Transportes y Comunicaciones, 16% para Educación, 9% Saneamiento y 7% para Salud, entre los principales funciones.

A continuación detallaré la estructura de los recursos correspondientes a la Reserva de Contingencia y Fondos Especiales, que representan el 5% de la asignación 2012.

Diapositiva 28

RESERVA DE CONTINGENCIA Y FONDOS ESPECIALES

Se prevé S/. 4,884 millones, destinado a financiar gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de las entidades públicas. Cabe indicar, que dentro del monto antes señalado, S/. 1,182 millones corresponden a los Fondos Especiales que serán destinados íntegramente a los gobiernos regionales y locales, de

los cuales S/. 400 millones se orientan al Fondo de Promoción de la Inversión Regional y Local (FONIPREL) y S/. 782 millones para el financiamiento del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI).

En ese sentido, la Reserva de Contingencia -exceptuando los fondos pre asignados- comprende recursos por S/.3,702 millones. Dentro de las principales intervenciones que se financian en el rubro “Programas y entidades nuevas”, destaca los S/. 1,368 millones para los programas sociales que estarán a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social próximo a crearse. Los recursos de la reserva de contingencia también consideran la incorporación del personal docente a la nueva Ley de la Carrera Pública Magisterial, el incremento para los activos y pensionistas de las FFAA y PNP. Asimismo, se considera recursos para el incremento de salarios del personal del sector público altamente calificado, el incremento a los pensionistas del régimen del Decreto Ley 20530; el pago de la continua de la bonificación del DU 037-94 y la contrapartida de proyectos de inversión con fuente de financiamiento externo, aún no concertados a la fecha de presentación del proyecto de ley ante este Congreso, entre otros.

Diapositiva 29

CÓMO SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO

El presente cuadro muestra las fuentes y usos del proyecto de presupuesto 2012 según nivel de gobierno. La asignación al gobierno nacional asciende a S/. 65,019 millones, monto que representa el 68,1% del total de proyecto de presupuesto; los gobiernos regionales y locales cuentan con recursos por S/. 14,743 millones y S/. 15,772 millones respectivamente.

En el siguiente cuadro observaremos que esta distribución varía significativamente si consideramos las transferencias que se realizarán a los Gobiernos Regionales y Locales y si excluimos del análisis los gastos que por su naturaleza resulta eficiente realizar de manera centralizada, tales como el servicio de la deuda y el pago de pensiones.

Diapositiva 30

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO LUEGO DE TRANSFERENCIA Y ASIGNACIONES

Excluidos del análisis los S/. 18,767 millones que corresponde al servicio de deuda y pago de pensiones, si se realiza el ejercicio de distribución del presupuesto por niveles de gobierno tomando en consideración que el Gobierno Nacional transferirá, en el marco de diversas políticas y programas, S/. 2,137 millones a los Gobiernos Regionales y Locales, **la porción del presupuesto a ejecutar por los gobiernos regionales y locales se incrementa al 40% respecto del gasto público total.**

Diapositiva 31

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL PER CAPITA POR DEPARTAMENTO

El Proyecto de Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2012 presenta un crecimiento per cápita de alrededor del 88% respecto al año 2006, es decir, de un promedio por habitante de S/. 1,271 alcanzados en el año 2006 se pasaría a S/, 2,385 en el año 2012. Se debe mencionar que el crecimiento respecto al año anterior es de 7%.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL PER CAPITA POR DEPARTAMENTO

Es posible observar también la priorización del presupuesto en mejorar las oportunidades de la población de mayores carencias a través del cálculo del índice de gasto público per cápita en los departamentos con mayor nivel de pobreza. Como se observa en el cuadro, con respecto al año 2006, el crecimiento del presupuesto per cápita ha aumentado considerablemente: en **Apurímac aumentó en 104%, Ayacucho en 148%, Puno en 79%, Huánuco en 87%, Pasco en 96% y Huancavelica en 105%**.

PRINCIPALES ASPECTOS NORMATIVOS

Finalmente, presentaré los principales aspectos normativos de la Ley de Presupuesto.

- En lo referido al Ministerio de Educación:
 - El proyecto de ley faculta al Ministerio de Educación para que, en un plazo que no exceda del primer trimestre del año 2012, se reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos; así como para la creación de una dependencia encargada del diseño e implementación de la evaluación de desempeño docente en el marco de la Carrera Pública Magisterial.

- Se señala además que el MINEDU debe implementar un sistema de racionalización de plazas docentes con base a un padrón de alumnos identificados mediante el DNI en el Sistema de Información a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGE).
 - Asimismo, se estable que debe elaborar y entregar información sobre la infraestructura educativa a fin de poner a disposición de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para sus decisiones de programación, formulación y ejecución de inversiones y mantenimiento de la infraestructura educativa.
 - Finalmente, debe elaborar y aprobar un Plan Multianual de Adquisición de Materiales Educativos 2012-2016, con el detalle de los procesos de selección necesarios para la adquisición y distribución de los distintos tipos de materiales educativos.
-
- En materia de Salud:
 - Se autoriza la contratación de personal asistencial y administrativo para la implementación de los nuevos establecimientos de salud, hospitales regionales y los que han sido recategorizados y redimensionados en el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, a fin de garantizar la mejora de la oferta de salud en la población.
 - Se autoriza el otorgamiento de Asignaciones Extraordinarias por Trabajo Asistencial (AETA) en los Gobiernos Regionales establecidas en los Decretos de Urgencia N°s 032-2002 y 046-2002, y la Ley N° 28700 hasta el número máximo establecido en las citadas normas para los profesionales de la salud médicos cirujanos, no médicos, técnico asistencial y auxiliar asistencial. Dicho gasto se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos respectivos y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

- Se constituye en el Poder Ejecutivo una comisión evaluadora de la situación de los ingresos de los Magistrados del Poder Judicial, con el objeto de proponer un proyecto de ley dentro de ciento ochenta (180) días calendario, debidamente financiado, del ordenamiento de dichos ingresos, el mismo que será aplicable de manera progresiva y ordenada, en el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto, dejándose en suspenso la aplicación de la Ley N° 29718, la que se sujeta a lo que la Ley propuesta por la citada comisión establezca.
- Se encarga al Ministerio de la Producción la ejecución de la implementación, desarrollo y mantenimiento a cargo de dicho Ministerio, del Registro Único para el control de Insumos Químicos Fiscalizados a que se refiere el artículo 6º de Texto Único Ordenado de la Ley N° 28305, Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PRODUCE, para cuyo efecto se autoriza a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) a realizar transferencias financieras autorizadas mediante resolución de su Titular.
- Se consignan modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto vinculadas al reforzamiento del Presupuesto por Resultados a través de los Programas Presupuestales, y en este sentido se hacen ajustes vinculados al concepto, evaluación, responsabilidad y seguimiento de los programas presupuestales.
- Dentro de las disposiciones complementarias finales se autoriza el otorgamiento de un bono por desempeño en el Ministerio del Interior, el Ministerio Público, Ministerio de Justicia y el Poder Judicial, sujeto

al cumplimiento de requisitos mínimos, metas y objetivos institucionales del año 2012.

Finalmente, presentaré el Proyecto de Ley de Endeudamiento.

Diapositiva 36

PROYECTO DE LEY DE ENDEUDAMIENTO

Este proyecto ha sido formulado en el marco de los principios y normas contenidos en la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.

El proyecto de Ley de Endeudamiento establece los montos máximos autorizados al Gobierno Nacional durante el 2012 para operaciones de endeudamiento externo, operaciones de endeudamiento interno y para el otorgamiento de garantías. Asimismo, presenta disposiciones referidas a la gestión de los sistemas de endeudamiento y del tesoro público.

Diapositiva 37

LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

La asignación del presupuesto 2012 asegura una tendencia decreciente del ratio de deuda pública como porcentaje del PBI, para seguir obteniendo mejoras en nuestra calificación crediticia como la recientemente otorgada por Standard & Poor's que coloca al Perú en una mejor posición que Brasil. Una mejora de la calificación crediticia nos permite seguir fortaleciendo la confianza empresarial y la inversión privada en los próximos años.

ESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA

La gestión de la deuda sigue mejorando y permite condiciones cada vez más ventajosas. La participación de la deuda en soles y la de la deuda a tasa fija va en aumento, al tiempo que los plazos son cada vez más amplios. Ahora más del 46% de la deuda pública es en soles, un 78% es a tasa fija y la vida promedio de la deuda supera los 13 años.

PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACIONES DE CRÉDITOS EXTERNOS 2012

En cuanto al endeudamiento externo, se concertarán operaciones de endeudamiento externo destinadas a financiar proyectos de inversión pública y el apoyo a la Balanza de Pagos, hasta por un total de US\$ 2 230,5 millones.

PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACIONES DE CRÉDITOS INTERNOS 2012

Se concertarán operaciones de endeudamiento interno hasta por la suma total de S/.2, 632 millones, de los cuales el 23% de los recursos estarán destinados, el 73% estará destinado a apoyo a la balanza de pagos y la diferencia corresponde al otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional a la emisión de Bonos a cargo de la ONP.

Diapositiva 41

MONTO LÍMITE DE OTORGAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE GARANTÍAS EN CONCESIONES 2012

En el marco del proceso de promoción de inversiones y concesiones, se otorgará y/o contratará garantías hasta por un monto máximo de US\$ 923 millones, para los programas de Aeropuertos Regionales y Obras del sector agricultura.

Diapositiva 42

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Finalmente, quiero añadir que el Proyecto de Ley presenta disposiciones referidas a los aportes y contribuciones en organismos multilaterales, saneamiento de deudas, destino de los remanentes de recursos del Decreto de Urgencia 040-2009, entre otras.

Señor Presidente, con esto he culminado la sustentación de los Proyectos de Ley de Presupuesto, Ley de Equilibrio Financiero y Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2012.